

Número 3.- Sesión Extraordinaria celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día dos de marzo del año dos mil seis.

SEÑORES ASISTENTES

Presidente

D. Lorenzo Sánchez Alonso

Tenientes de Alcalde

D. Antonio Peña Izquierdo
D. Jesús M^a Corrales Hernández
D. Juan Antonio Liaño Pazos
D. Antonio Alcedo González
D^a Eva M^a Corrales Caballero
D^a Manuela Forja Ramírez
D^a M^a Auxiliadora Delgado Campos

Concejales

D^a M^a Carmen Laynez Bernal
D^a Montemayor Laynez de los Santos
D. José María Fernández Pupo
D. Felipe Márquez Mateo
D. Manuel Bravo Acuña
D^a Rosa M^a Gatón Ramos
D^a Regla Delgado Laynez
D. Andrés Varela Rodríguez
D^a Virginia Curtido Fernández
D. Francisco Segarra Rebollo
D^a M^a Leonor Varela Rodríguez
D^a Laura Almisas Ramos

Secretario General

D. Juan Carlos Utrera Camargo

En la Villa de Rota, siendo las ocho horas y dos minutos del día dos de marzo del año dos mil seis, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Extraordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. Lorenzo Sánchez Alonso, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado.

Abierta la Sesión, fueron dados a conocer los asuntos que figuraban en el Orden del Día, previamente distribuido.

PUNTO 1º.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Sometida a votación la ratificación de la urgencia de la sesión, la misma es aprobada por unanimidad de los veinte Concejales presentes (seis del Grupo Popular, cinco del Grupo Roteños Unidos y nueve del Grupo Socialista).

PUNTO 2º.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO, PARA INICIAR LOS TRÁMITES NECESARIOS POR ESTE AYUNTAMIENTO, A FIN DE REQUERIR A LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, ASÍ COMO AL MINISTERIO DE DEFENSA, LA OBLIGACIÓN DE FORMULAR Y APROBAR UN PLAN ESPECIAL QUE DE UN TRATAMIENTO UNITARIO A TODO EL SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA DEFENSA DELIMITADO POR EL VIGENTE PGOU MUNICIPAL (BASE NAVAL DE ROTA).

Por el Sr. Secretario General se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 27 de febrero de 2006, al punto 3º. 1, y previa declaración de la urgencia, en la que se dictaminó favorablemente, con el voto a favor del Presidente y de los representantes del Grupo Popular y del Grupo Roteños Unidos y la abstención de los representantes del Grupo Socialista, la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo para que por parte de este Ayuntamiento, se inicien los trámites necesarios para requerir a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, así como del Ministerio de Defensa, la obligación de formular y aprobar un Plan Especial que de un tratamiento unitario a todo el Sistema General de Infraestructura de la Defensa delimitado por el vigente PGOU municipal (Base Naval de Rota).

Seguidamente, se conoce el texto íntegro de la propuesta formulada por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, D. Antonio Peña Izquierdo, cuyo tenor literal es el siguiente:

"I.- Siguiendo las premisas de lo establecido en los artículos 10 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en fecha 15 de marzo de 2005, el Sr. Alcalde D. Lorenzo Sánchez Alonso, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Rota, envió al Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes D. Pablo Lorenzo Rubio, así como al Sr. D. Juan Mesquida Fernando, Director General de Infraestructura del Ministerio de Defensa, sendas cartas en las que se ponía de manifiesto el malestar de este Ayuntamiento por la reiterada construcción de instalaciones de toda índole en el recinto de la Base Naval, sin que la mayoría de éstas sean objeto de control municipal, fundamentalmente, debido a la falta de un instrumento de planeamiento adecuado que posibilite a este Excmo. Ayuntamiento las labores de vigilancia y control, establecidas legalmente, de urbanizaciones y edificaciones que, en su caso, se deban de realizar. Las obras en ejecución, ejecutadas o pendientes de ejecución, que desde este Excmo. Ayuntamiento se tiene conocimiento, y que se elevan a un total de más de 364 millones de euros, conlleva la exigibilidad del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras,

lo que comporta, de acuerdo con la Ley de Haciendas Locales, la exigibilidad de la licencia de obras, según se desprende de un informe emitido por la Asesoría Jurídica de la Zona Marítima del Estrecho.

II.- En el vigente PGOU municipal, aprobado por Resolución de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de fecha 1 de diciembre de 1.994 y publicado en el Boletín Oficial correspondiente de fecha 19 de diciembre de 1.995, se clasifica la Base Naval como Sistema General de Infraestructura de la Defensa (SGI-D) .

III.- El artículo 7 6 de las normas urbanísticas del PGOU municipal (donde se regula el SGI-D) establece la necesidad de redactar un Plan Especial, con el objeto de dar un tratamiento unitario a estas instalaciones y terrenos de la Base Naval. Por tanto, existe la obligación desde el Plan General de Rota y aprobado por su Consejería, de que se elabore un Plan Especial que dé un tratamiento específico para toda la Base. En este sentido, el artículo 31 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, relativo a las competencias para la formulación y aprobación de los instrumentos de planeamiento, establece en su apartado segundo letras A. a) y B.b) que corresponde a la Consejería competente en materia de urbanismo la formulación de proyectos y aprobación definitiva de cualquier instrumento de planeamiento que por su objeto, naturaleza o entidad tenga incidencia o interés supramunicipal, como es el caso de cualquier instrumento de planeamiento que se vaya a redactar sobre la Base Municipal de Rota ya que afecta a la superficie de dos términos municipales de la provincia de Cádiz, como son el de Rota y el del Puerto de Santa María.

IV.- En fecha 21 de junio de 2005, la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento acordó reiterar en todo su contenido lo expuesto y solicitado por el Sr. Alcalde en las cartas dirigidas a los organismos citados en el expositivo primero. Del mismo modo, se acordó dar traslado de este acuerdo del mencionado órgano municipal al Excmo. Sr. Director General de Infraestructura del Ministerio de Defensa y a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, recordándoles la obligación que tienen de formular y aprobar un Plan Especial que dé un tratamiento urbanístico unitario a todo el Sistema General de Defensa, así como de liquidar las obras civiles que se ejecuten en el interior del recinto de la Base Naval de Rota.

V.- A día de hoy, no se ha recibido contestación oficial a la petición formal realizada por este Excmo. Ayuntamiento de que dé cumplimiento a las determinaciones urbanísticas establecidas en el vigente PGOU de Rota (para poder posibilitar a este Ayuntamiento las labores de vigilancia y control, establecidas legalmente, de urbanizaciones y edificaciones), ni por la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Defensa ni por la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía. Del mismo modo, hasta la fecha no se tiene conocimiento de que se haya dado cumplimiento a la obligación de redactar un Plan Especial de la Base Naval de Rota por parte de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, obligación que como hemos comentado anteriormente viene establecida en el vigente Plan General, así como en el escrito de solicitud remitido a la Delegación Provincial y citado anteriormente de fecha de 15 de marzo de 2005.

Por todo lo expuesto, es por lo que al Excmo. Ayuntamiento Pleno, PROPONGO la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Asesoría Jurídica municipal, solicitándole prepare la documentación necesaria para que inicie las acciones judiciales correspondientes ante la omisión por

parte de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía así como del Ministerio de Defensa, de la obligación de formular y aprobar un Plan Especial que dé un tratamiento unitario a todo el Sistema General de Infraestructura de la Defensa delimitado por el vigente PGOU municipal (Base Naval de Rota).

Segundo.- Facultar tanto al Sr. Alcalde - Presidente como al Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, para dictar cuantos actos sean necesarios en ejecución del presente acuerdo."

Inicia el turno de intervenciones el Teniente de Alcalde proponente, D. Antonio Peña Izquierdo, para explicar un poco su propuesta, que según informa, ya se elevó a Junta de Gobierno el 15 de marzo del 2005, aprobándose enviar un acuerdo solicitando que por parte del Ministerio de Defensa o por parte de Obras Públicas, se elaborará el Plan Especial que tendría que haberse elaborado a partir del año 95 cuando se aprobó el Plan General de Ordenación Urbana, que regula de alguna manera las normas urbanísticas o las construcciones que podrían desarrollarse en un sistema general adscrito a la Defensa, como es el de la Base Naval de Rota, puesto que como todos saben dentro del Plan se recoge el que todas aquellas situaciones que sobrepasen el ámbito de la localidad, tendrían que tener un Plan Especial, recogiendo así, por ejemplo, que tendría que elaborarse un Plan Especial en el Puerto Deportivo Pesquero o el que tenga que desarrollarse ese Plan Especial en la Base Naval, y que en el Plan General se recoge como un sistema general adscrito a Defensa, y que entonces tendría que tener ese plan especial, el cual debería de recoger todo el desarrollo urbanístico, desde las calles, desde las zonas ajardinadas, desde las construcciones, tanto militares como civiles, pudiendo llevarse a cabo, mediante ese plan especial, la labor normal que se realice en el Ayuntamiento de vigilancia y control de cualquier tipo de obra que se vaya a construir en el municipio, puesto que no parece lógico que el Ayuntamiento tenga obligación, entre comillas, de intervenir cada vez que se realiza una construcción ilegal en cualquier zona del término municipal y, sin embargo, se tenga una zona tan importante como es la Base Naval, en la que se construye totalmente de espaldas a la ciudadanía roteña, como tampoco tiene ninguna lógica el que se esté construyendo obras por valor de más de 364 millones de Euros en la Base Naval y que en ningún momento estén controladas por el Ayuntamiento, ni paguen los impuestos normales que paga cualquier otro ciudadano, siendo esos los motivos por los que la Junta de Gobierno del 15 de marzo del 2005, solicitó que por parte de la Consejería de Obras Públicas o por parte del Ministerio de Defensa, se elaborara este Plan Especial, no habiendo recibido hasta la fecha contestación alguna por parte de ninguno de los dos Organismos y es por lo que se eleva a Pleno la presente propuesta, para que se ratifique en Pleno y se puedan tomar las opciones legales que permita la ley.

Siguiendo con el turno de intervenciones, lo hace el Portavoz del Grupo Socialista, D. Manuel Bravo, diciendo que su Grupo va a apoyar la propuesta para que por parte de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento, se inste todo el procedimiento judicial que sea necesario para que ese Plan Especial, que desde el año 95 las Administraciones, tanto autonómicas como del Gobierno Central tenían que elaborar, estando totalmente de acuerdo en que esa situación se lleve a cabo, siendo muy importante que el Ayuntamiento de Rota, reciba las compensaciones que tiene que recibir, por los impuestos dejados de cobrar, ya que es una lucha que han venido realizando

durante muchísimos años, refiriendo concretamente que en los últimos 4 años de la anterior legislatura todos los grupos políticos estaban de acuerdo y siguen estando de acuerdo en que eso se haga de esa forma, es decir, que han de reclamar a quien corresponda el pago de los impuestos que se originan por las actividades que se realizan en la Base o por los inmuebles que se sitúan dentro de la Base, o por los vehículos que circulan por allí, pudiendo reflejar hoy que existe un convenio precisamente para el tema de los impuestos de circulación de vehículos, de unos 420.000 euros aproximadamente y que en la anterior legislatura ya hicieron el estudio catastral de todos los inmuebles que existían dentro de la Base y se liquidaron todos los impuestos desde el año 98 a la Base Naval de Rota, iniciándose en la anterior legislatura el sistema de compensación de impuestos al Gobierno Central, por las cantidades dejadas de pagar al Ayuntamiento de Rota, con respecto al IVA o al IRPF de retenciones de los trabajadores, que era una cuestión que, en un momento determinado, por parte de los grupos que componían la oposición en la anterior legislatura, se dijo que se iba a gastar y no se iba a cobrar, sin embargo gracias a aquella iniciativa, y que hoy todavía todas las instancias judiciales les están dando la razón, es una cantidad que ya de una u otra forma, las están cobrando.

Por otro lado, señala el Sr. Bravo, que les quedaba también y se hicieron los estudios anteriormente con el tema del IAE y de los impuestos de construcciones de obras que no están afectos a la Defensa Nacional, siendo de la opinión que el Ayuntamiento de Rota tendrá que utilizar todos aquellos resortes, tanto judiciales como extrajudiciales que se tengan que plantear, para que ese asunto se lleve a cabo, debiendo de quedar claro en el presente Pleno, gobierne quien gobierne en el Gobierno Central o donde corresponda, que siempre estará velando por los intereses del pueblo de Rota, y casos como el presente o como el que ya aprobaron en un anterior Pleno donde acordaron presentar un recurso sobre la cantidad de servidumbre que habían recibido de 500.000 Euros, que no siendo realmente la cantidad que los estudios económicos existentes reflejaban, si era algo que ya se había recibido, volviendo a insistir en que siempre el Equipo de Gobierno que esté en el Gobierno, sea del color que sea, estará apoyado por el Grupo Municipal Socialista, en aquellas iniciativas que vayan en el orden en el que ellos, anteriormente, habían trabajado, conseguir para Rota lo que es de Rota, lo que es de los ciudadanos de Rota, por todo lo cual su Grupo va a votar a favor de la propuesta para que por parte de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento, se inste a las instancias judiciales necesarias, para que se puedan cobrar los impuestos, concretamente del ICIO en la Base Naval de Rota, y que por parte de las autoridades competentes, se lleve a cabo la ejecución del Plan Especial de la Base Naval de Rota, que es algo con lo que su Grupo, durante la anterior legislatura, ha luchado y continuarán luchando para que eso sea de esa forma, insistiendo nuevamente en que su Grupo va a votar a favor, por encima del color político de quien esté gobernando, en primer lugar de los intereses municipales, que es por lo que han estado luchando durante los 4 años anteriores y que será la postura que van a seguir manteniendo.

Contesta a continuación el Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo y Portavoz del Grupo Popular D. Antonio Peña, en primer lugar agradeciendo al Grupo Socialista el cambio de actitud mostrado o el talante que muestra a la hora de apoyar la propuesta, lamentando simplemente que esa propuesta venga, quizás en la fecha en la que viene, ya que es una propuesta que hace bastantes años que se podía haber hecho, y exactamente igual que en la pasada legislatura tuvieron

la posibilidad de poder solicitar el pago del IBI de la Base Naval de Rota, gracias a que se hizo un vuelo catastral y una revisión catastral en el año 96, por parte del Equipo de Gobierno, entonces del Partido Popular, insistiendo que igualmente tuvieron la oportunidad, durante esos 4 años, estando presentes en el gobierno municipal, de haber hecho alguna propuesta en la dirección en que se está haciendo hoy, siendo una propuesta importante, que supone enfrentarse directamente a un Ministerio de Defensa y enfrentarse directamente a una Consejería de Obras Públicas, estando hablando de que existe un agravio comparativo entre los ciudadanos de Rota que están fuera de la Base y los que están dentro de la Base, ya que desgraciadamente la Base, independientemente que ha supuesto un motor económico importante para la ciudad, también ha supuesto un agravio comparativo para los roteños y para los ciudadanos de Rota, en relación a los ciudadanos de cualquier otra ciudad de Cádiz o incluso de Andalucía o de España, no debiendo olvidarse nunca que los ciudadanos roteños están obligados a pagar un peaje cada vez que se tienen que trasladar a Cádiz, al Puerto de Santa María o a cualquier otra ciudad, por el hecho de no poder atravesar por los terrenos de la Base Naval de Rota, al igual que no deben olvidarse nunca que los ciudadanos de Rota han estado pagando un peaje durante cincuenta y tantas años por la presencia de una Base militar de las características de la Base Militar de Rota, que ha llevado que la economía de Rota haya girado solo y exclusivamente entorno a la Base y que hoy tengan serias dificultades para poder acogerse a otro tipo de industria y a otro tipo de economía que hubiera podido llevar el movimiento y la posición de la ciudad de Rota.

Prosigue diciendo el Sr. Peña que la Base Naval de Rota, durante muchísimos años, no ha pagado impuestos a Rota, solo los impuestos de los vehículos, y durante 4 años, se ha tenido la oportunidad, y así lo hicieron y fue apoyado también directamente, el que se iniciara los trámites para que pudiesen pagar el IBI, pero que se pudo hacer gracias a que en el año 96 se hizo un vuelo catastral y una revisión catastral y se recogió todo lo que existía construido en la Base, aclarando no obstante que hoy se está tomando una medida distinta, porque no solo se está hablando en la presente propuesta de lo que supone el que se cobren los impuestos o las tasas de construcción que se pueden cobrar en la Base, de un volumen de obras de 364 millones de euros, que supondrían para las arcas municipales una parte importante, sino además del agravio comparativo que puede existir con cualquier roteño cuando se le abre un expediente disciplinario por una infracción urbanística por haber construido cualquier cosa en el término municipal, sin embargo, dentro de la Base se construye a su libre albedrío, sin llevar a cabo ningún tipo de norma urbanística ni estar manteniendo ningún tipo de gestión sobre lo que se construye en la Base Naval, porque el Ayuntamiento no puede tener control, ni ningún Plan Especial que defina cuáles son los viales, las calles, las zonas verdes, los jardines, qué volumen de construcción se podría realizar en la Base, cuáles son las alturas, qué tipo de obras se pueden llevar a cabo, etc., sin embargo, en la ciudad de Rota, hasta la Junta de Andalucía, y hace unos días que lo elevaron a Pleno, se puede permitir el lujo de quitarles las competencias en cualquier momento, sin contar con Rota, reservándose el derecho de mantener una cantidad de suelo para poderlo desarrollar como le apetezca, sin contar con los ciudadanos de Rota y, sin embargo, en la Base Naval, donde si tenía que actuar, llevando desde el año 95 sin haber actuado, y posiblemente dentro de muy breve tiempo contarán con un nuevo Plan General de Ordenación Urbana, y ese haya pasado sin pena ni gloria para la Junta de Andalucía, en el sentido de que no haya intervenido dentro de la Base, que es por lo que entiende

que la propuesta tiene un colado importante y se alegra que el Grupo socialista la apoye y esté de acuerdo con ella, porque entiende que es una solicitud que no hace el Equipo de Gobierno, sino que hace todo el pueblo de Rota, alegrándose también del tono de la intervención del Sr. Bravo, puesto que se trata de una propuesta que tiene que salir unánime del Pleno y no apoyada solo y exclusivamente por uno o dos grupos.

Seguidamente toma la palabra el portavoz del Grupo Roteños Unidos, D. Antonio Alcedo, indicando que a su Grupo les llena de satisfacción que se consolide un planteamiento global de toda la Corporación frente a los intereses de la ciudad, aunque entiende y comprende que no es fácil, y especialmente para el Grupo Socialista, romper un poco esa dinámica que muchas veces viene impuesta en un sentido vertical de arriba hacia abajo, y que por una vez, que no es la primera, se plantee transversalmente, de lo cual se alegran.

Al mismo tiempo, indica el Sr. Alcedo que es motivo de reflexión para Roteños Unidos, porque lo que observan y han observado ayer mismo, es como se vulnera con gran facilidad la independencia municipal, con la intromisión de instituciones como la propia Junta de Andalucía, que quiere gobernar la voluntad de los pueblos, como si estuviesen en pleno franquismo, donde las instituciones públicas se dirigen jerárquicamente, estando en una democracia, en la que las instituciones no se dirigen jerárquicamente, sino que cada institución tiene su función, su plenitud de poderes y ninguna puede intervenir en la otra, aunque se pueda consensuar y llegar a un acuerdo, pero no a intervenir, por tanto, manifiesta la doble alegría de Roteños Unidos, de ver como el Grupo Socialista rompa la disciplina militar, porque obviamente es positivo para Rota, deseando al mismo tiempo que ese trámite que ahora se inicia, porque todos los roteños y roteñas somos necesarios para que esa forma que se tiene de ver a Rota, en Sevilla y en Madrid, cambie, volviendo a insistir en que todos son necesarios, pero especialmente los políticos, y sobre todo aquellos que tienen responsabilidades supralocales, ya sean municipales, regionales o nacionales, porque la visión que se tiene de Rota es muy irreal y se acerca poco a la realidad social y cotidiana.

De nuevo insiste en que a Roteños Unidos le produce una gran alegría que sea toda la Corporación en Pleno la que apoye la propuesta, aunque no es la primera vez que, con decisión y con firmeza, tomen posiciones en cuanto a una serie de cuestiones tan importantes y tan grandes para el pueblo de Rota, como es el hecho circunstancial y real de ver a una Junta de Andalucía, con un gran celo, con una gran preocupación porque no den ni luz ni agua en el campo, porque haya un ordenamiento urbanístico de primerísima magnitud y con responsabilidades tan importantes que pueden beneficiar tanto a una ciudad como la de Rota que, década tras década, ha estado marginada y humillada, sin recibir ningún tipo de compensación, siendo lamentable para Roteños Unidos que para reivindicar su dignidad y su derecho como pueblo, tengan que volver otra vez a los tribunales, y para colmo tras ver ayer las declaraciones de la Diputada Nacional, que ha estado al lado nuestra y conoce perfectamente Rota, donde la insensibilidad, con respecto a la realidad de Rota, es más que manifiesta y el intrusismo en la vida política municipal sobre cómo o de qué manera han de gestionar los recursos económicos es bárbara, siendo un concepto del régimen franquista, aún estando en una democracia, por lo tanto, en ese sentido para Roteños Unidos les llena de gran satisfacción contar con el apoyo de toda la Corporación y, muy especialmente, del Grupo Municipal Socialista.

D. Manuel Bravo toma de nuevo la palabra aclarando que todos aquellos asuntos que se deriven de la Base Naval de Rota, para su Grupo, supone un asunto de Estado y a partir de ahí, el apoyo de su Grupo lo va a tener siempre. En cuanto a lo dicho por el Sr. Peña, respecto que desde el año 95, en que se hizo el Plan General, se tenía que haber hecho el Plan Especial, indique que es cierto y todos tienen su grado de responsabilidad en ese sentido, porque el gobierno del Partido Popular estuvo gobernando el pueblo durante 12 años también. En cuanto a lo dicho que gracias al levantamiento topográfico y al vuelo que se hizo sobre la Base, se pudieron liquidar los impuestos de la Base Naval de Rota, el Sr. Bravo manifiesta que no es así, independientemente que eso ayudó en su momento, porque además se consiguió un plano de un organismo muy especial de Sevilla, pero el trabajo del levantamiento por plano de cada uno de los edificios se hizo en la legislatura anterior, que fue lo que sirvió de base para poder valorar catastralmente cada uno de los edificios y darle a cada uno de los edificios el significado militar o civil que tenía cada uno de ellos, que fue un trabajo que duró bastante tiempo, en el que colaboraron los empleados del catastro, los funcionarios municipales y la armada, haciéndose el levantamiento, plano por plano y edificio por edificio, y que sirvió para hacer la valoración catastral y poder emitir los recibos correspondientes, volviendo a insistir que esa labor se hizo en la anterior legislatura, por lo que pediría un reconocimiento, no solamente a esa labor, sino a la de la iniciativa de poder realizar las compensaciones que se hacían en el Gobierno Central.

Asimismo, y en relación a lo dicho por el Sr. Alcedo sobre las declaraciones de Mamen Sánchez, respecto del destino de los famosos 500.000 euros, manifiesta el Sr. Bravo que cuando el Ayuntamiento o la Junta de Andalucía o el Gobierno, da unas subvenciones a cualquier entidad, asociación o a quien corresponda, esas subvenciones tienen un carácter finalista y tienen que ser utilizadas para eso, por tanto, si esa ayuda de 500.000 euros se dice que se ha de destinar a servicios sociales, a servicios de mayores, a políticas de empleo, evidentemente, se tendrá que destinar a ese tipo de políticas, aunque es cierto que tanto la ayuda recibida en el año 2005, como la que se va a producir en el 2006, los recibe el Ayuntamiento como un ingreso más y, por tanto, podrá destinarlo el Ayuntamiento donde quiera, aclarando que a lo que se refería la Diputada es, simple y llanamente, que una actitud como la actitud del Alcalde, diciendo que lo iba a imponer a plazo fijo, cuando a su parecer teniendo Rota muchas necesidades sociales, no se pueden hacer esas afirmaciones, de decir que los 500.000 Euros los va a dejar a plazo fijo, sino que los destinen a las políticas sociales que quiera o a políticas de empleo, pero no los dejen en una cuenta, porque la gente que les escuchan pueden tomarlo como una actitud que podría rayar la chulería, aunque sea cierto que 500.000 Euros no es lo que el Ayuntamiento quiere, puesto que quiere más y van a luchar por ello y están luchando por ello, pero que ese dinero se utilice en algo que favorezca a los ciudadanos, en vez de dejarlo en una imposición a plazo fijo, que es el mensaje que se quiere realizar, de esa actitud prepotente de decir 500.000 Euros a plazo fijo, porque es una miseria, afirmando que es una miseria, pero que ayudaría a muchas cosas, a muchas políticas sociales, a muchas políticas de empleo, reiterando que lo utilicen por tanto para esos fines, para subvencionar el transporte público, que en ese sentido contarán con el apoyo de su Grupo también, haciéndose uña y carne con el Equipo de Gobierno si se destina a ese tipo de políticas, porque es lo que creen desde su Grupo

que hay que hacer y a lo que se refería Mamen Sánchez, no habiendo intrusismo, como ha dicho el Sr. Alcedo, ni se recorta la independencia municipal, sino que simplemente se dice que se le de un sentido a ese dinero, un fin que realmente repercuta en la sociedad roteaña, porque una actitud, casi provocativa, de decir que se van a dejar los 500.000 Euros a plazo fijo, no es lo que se merece el pueblo de Rota.

Resumiendo, vuelve a repetir D. Manuel Bravo lo que dijera al principio de su segunda intervención, que el asunto de la Base es un asunto de Estado para su Grupo, al igual que para todos los distintos grupos que componen la Corporación Municipal, y siempre, gobierne quien gobierne, van a apoyar cualquier iniciativa que esté relacionada con ese asunto, habiéndolo hecho antes de gobernar, gobernando y ahora que están en la oposición seguirán manteniendo la misma postura.

D. Antonio Peña Izquierdo toma la palabra diciendo que el Ayuntamiento de Rota y el pueblo de Rota no está recibiendo una subvención con los 500.000 Euros, sino que debería de recibir el pago de lo que realmente le corresponde como ciudadano y como pueblo y que deja de recibir por la presencia de la Base Naval de Rota, sin embargo opina que muchas veces el Grupo Socialista se confunde, y en vez de decir que están pagando lo que tienen que pagar, manifiestan que están subvencionando y están ayudando, cuando ni están ayudando ni están subvencionando, ni están regalando, sino que están devolviendo parte del dinero que realmente le corresponde a Rota, que es lo único que se está valorando ahí, y con los 500.000 Euros ni siquiera se paga una mínima parte de lo que realmente tendría que recibir el Ayuntamiento, siendo de la opinión que más que aprobar una subvención o una ayuda al pueblo de Rota, lo que tendrían que aprobar es que no existiera ese agravio comparativo entre los ciudadanos, como bien ha expuesto el portavoz de Roteños Unidos, ese agravio comparativo que se produce cuando continuamente el Ayuntamiento de Rota se siente obligado por la Junta, poniendo de ejemplo que llevan dos años esperando un informe de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para poder desarrollar un sector, y ahora, después de 2 años, cuando la Ley claramente dice que a partir del mes ya tendrían que tener un informe positivo, les dicen que el no contestar el informe quiere decir que es negativo, siendo ese intervencionismo por parte de la Junta directamente en los asuntos municipales, lo que de alguna manera están intentando dejar claro con su propuesta, que ese intervencionismo que se produce en temas tan puntuales en Rota, como pudieran ser la construcciones ilegales o el dar luz o agua a una parcela, exactamente igual tendría que tener ese intervencionismo en aquellas cosas que realmente le repercuten y está obligada la Junta, como es el caso de la elaboración del Plan Especial, que reordenaría todo lo que es el contorno de la Base, y que dictaminaría exactamente lo que se puede y lo que no se puede construir en la Base y a la vez produciría en las arcas municipales muchísimo más dinero que esos 500.000 Euros que el Sr. Bravo está diciendo que les ha regalado o que les ha subvencionado el Estado, que verdaderamente no les ha subvencionado sino que con ello les ha devuelto parte de lo que realmente le corresponde a la ciudadanía y al pueblo de Rota, por tanto agradece la postura del Grupo Socialista de aprobar la presente propuesta, esperando que sigan teniendo el mismo talante de aceptar las propuestas que están elaborando.

Interviene el Sr. Alcalde al opinar que la propuesta presentada requiere también de su intervención y de su posicionamiento con respecto al tema, porque existe una cuestión que es muy importante con respecto a los 83 millones de ptas. que salen en prensa sobre las compensaciones militares, y que no los da el Ministerio de Defensa, puesto que el Ministerio de Defensa no es capaz de reconocer las compensaciones militares, viéndose entonces ahí el ardid y la artimaña en la que se quiere justificar, como pasó con el tema de la autopista y otros temas, teniendo que decir a todo ello, como Alcalde, que Rota no se vende por 83 millones de ptas., queriendo justicia y compensaciones justas, nada más, aclarando que no están pidiendo al Ministerio que les den 83 millones de ptas. para que con ese dinero puedan ayudar un día a la Asociación de Alzheimer, otro día al transporte público, para quizás al año próximo no se den, sino que el Ayuntamiento de Rota está diciendo que si tiene una servidumbre militar, quiere justicia y que se les compense, como se compensa a Cádiz por la insularidad y como se compensa a otros sitios, puesto que consideran que Rota ha hecho una labor por España y los ciudadanos roteños y su término municipal al tener ocupado el 25% del mismo, y pagar 83 millones de ptas. les parece ridículo, indicando que como es ridícula esa cantidad lo que ha hecho el Equipo de Gobierno ha sido ponerla a plazo fijo, porque con el apoyo del Pleno han interpuesto un recurso por no estar de acuerdo con la cantidad, sin embargo posteriormente cuando él ha hablado con el Ministerio de Administraciones Públicas, le informan que esa cantidad es para el presente año, y que ya para el próximo se verá o no se verá, porque no hay un formalismo, ni un compromiso, ni un reconocimiento legal para decir que Rota ha hecho una labor, por lo tanto, en su opinión, esa cantidad es un quita vergüenza, por lo cual el Equipo de Gobierno no quiere entrar ahí y para evitar que les digan que se han gastado el dinero, lo van a guardar para cuando sientan que realmente es una cosa legítima, por ello, opina el Sr. Alcalde que cuando D. Manuel Bravo dice que eso es una chulería, es porque no ha entendido y no sabe distinguir en el presente caso lo que es una subvención de lo que el Ayuntamiento pide, que es una compensación, teniendo, al menos, el actual Equipo de Gobierno la honorabilidad o la honestidad de decir que ese dinero no lo van a tocar, aunque siguen atendiendo todas las cosas, las subvenciones, los programas de carácter social y todo, y no como el anterior Equipo de Gobierno que cogió el dinero de los préstamos y se lo gastó en otras cosas, y ni pagaron los préstamos, ni las obras, por tanto, insiste en que ese dinero no lo van a tocar porque entienden que realmente no lo pueden hacer, ya que sería, de alguna manera, entrar en el juego que les quieren hacer, como por ejemplo decir que con esos 83 millones de ptas. el Ayuntamiento ha subvencionado el barco, cuando el Ayuntamiento va a subvencionarlo pero sin ese dinero, porque no quieren mancharse las manos, porque lo que quieren es lo mismo que están haciendo con el IBI y con la depuración de aguas, una compensación justa.

Continuando con su intervención, por parte del Sr. Alcalde se hace referencia a que hace ya algunos años tanto el Sr. Peña como él tuvieron la oportunidad de ir a la Moncloa a una reunión para hablar de ese tema, donde al Vicepresidente del Gobierno le plantearon cuál era la situación, donde se propuso un sistema de compensación, como el que el Grupo Socialista ha argumentado, que un volumen de dinero se le diera al Ayuntamiento en una obra, firmándose un Convenio, que fue el Convenio del Arroyo Alcántara, donde Confederación ponía 1.000 millones de ptas., que los tenía que haber puesto el Ayuntamiento en las obras tal y como el Grupo Socialista previó previsto con Rochdale y demás, sin embargo el Equipo de Gobierno actual sacó 1.000 millones de ptas. con una aportación,

aunque cuando terminaron aquella reunión, tanto D. Antonio Peña como él dijeron que ese no era el sistema, que lo que estaban pidiendo era una cantidad que compensara 3 años, que compensara 5 años, que estaban exigiendo que verdaderamente se les sentara en una mesa y que llegaran a un acuerdo, como pidieron con los estudios que se elaboraron, que costó un montón de millones, como conoce el Grupo Socialista porque lo encargaron ellos y lo pagó el actual Gobierno Municipal.

Insiste el Sr. Alcalde en que lo que realmente quieren es que se les ponga por delante una propuesta seria, teniendo que decir, como Alcalde de Rota, que le resulta demasiado fuerte la filosofía de la Empresa Pública del Puertos de Andalucía, que tiene un territorio ocupado dentro del término municipal, como si fuera una isla gobernada desde lejos, debiéndoles más de 200 millones de ptas. en atraques, de IBI, que no los paga y que lo han tenido que reactivar porque iba a prescribir, como también que tengan ocupado parte del término municipal con la Forestal, con el concepto que tiene la Forestal, que va cambiando a mejor, pero que es un concepto que también lo ha pagado Rota, porque por la expropiación de la Forestal, el Ayuntamiento de Rota va a pagar o está pagando ya, 300 millones de ptas., que es de dominio público, y sin embargo el Estado al Ayuntamiento de Rota, con 83 millones les quiere compensar, opinando que no es que sea siquiera ridículo, sino casi ofensivo, opinando así también el Alcalde de El Ferrol y el de Cartagena, por tanto, manifiesta el Sr. Alcalde que deben de ir en defensa de un concepto de Estado, como comentara D. Manuel Bravo, porque tienen una población que se ve afectada por esa servidumbre, queriendo lo que se ha venido haciendo hasta ahora, que han ganado por Sentencia el Impuesto de Circulación y esa Sentencia ha dado como consecuencia un convenio, y después, como fruto de ese convenio, se le pagó el Impuesto de Circulación no solamente a Rota, sino a Morón y a Torrejón, al igual que llegaron a un acuerdo en la actual legislatura con respecto al tema de la depuración de aguas y que como compensación les hicieron la Estación de Bombeo dentro del polígono Santa Teresa, suponiendo una inversión de más de 300 millones de ptas., más los cerca de 80 millones que les tuvieron que pagar de atrasos. Asimismo, y respecto a la afirmación de que han dejado resuelto el tema del IBI, responde el Sr. Alcalde que lo único que han hecho ha sido la compensación, sin embargo, están buscando todas las fórmulas habidas y por haber, porque realmente no hay un compromiso formal de asumir ese tema, puesto que todavía en la Dirección General de Coordinación aparece todas las deudas compensadas como pendientes de pago y tienen ir mandándoles Sentencia por Sentencia sobre ese asunto, porque no se ha cambiado la Ley, por lo tanto, esa demostración permanente que hace el Grupo Socialista de la consecución de unos objetivos, sin que se cambie la Ley, porque lo que tendrán que hacer será coger y cambiar la Ley de Acompañamiento y decir que Rota tiene la Base Naval de Rota y le tienen que pagar.

Por otro lado, indica el Sr. Alcalde que han de ser conscientes que la realidad que se les plantea ahora es muy complicada, sin embargo hay una cosa que es importante en la propuesta presentada y es que el Equipo de Gobierno hace ya un año, concretamente en marzo del año 2005, mandaron una carta al Director General de Infraestructura y otra a la Consejería de Obras Públicas, para llegar a un acuerdo, pero el tema estaba pendiente porque había un informe de la Asesoría Jurídica de la Comandancia Marítima del Estrecho, donde decía que todas las obras de Marina la tienen que pagar, habiéndose intentado por parte del Ayuntamiento llegar a un acuerdo, acuerdo que no ha sido posible, no habiendo sido posible porque existen dos varas de medir, haciendo alusión al tema de las autorizaciones de agua o luz en el campo, que antes, automáticamente,

se lo decían a la Consejería para que la Consejería mandara aquí dos inspectores, sin embargo lo que pasa es que hasta ahora lo han hecho bien y no les han podido coger, resultando que darle agua y luz a un ciudadano en el campo es una cosa gravísima, pero que dentro de la Base se haga lo que se quiera no es grave, sorprendiéndose de la diligencia con que se pone en conocimiento inmediatamente de la Junta de Andalucía cualquier obra o cualquier cosa, pero en cambio expone que existe una falta de diligencia por el hecho de que en la Base Naval se esté haciendo lo que se quiera, sin ningún tipo de control.

No obstante todo ello, el Sr. Alcalde expresa que el Equipo de Gobierno no viene aquí con una posición de confrontación, pero tampoco pueden mirar para el lado, porque la Junta de Andalucía no puede tener con el Ayuntamiento un intervencionismo máximo en todo, como por ejemplo en la Calle Calvario, exigiendo que se presente un estudio de detalle y demás, o en caso contrario les ponen un recurso contencioso y paralizan la obra, y en la Base no aparecen, sino que han puesto un manchón sobre el papel, sobre 88 millones de metros cuadrados, sin que nadie sepa de eso, en cambio el Ayuntamiento si quiere saber y el actual gobierno municipal también quiere saber, porque se sienten que son gobernantes también de la Base y por tanto quieren que se cumplan las normas y por ello irán a la instancia que sea.

Agradece asimismo al Grupo Socialista su posicionamiento, aunque les pide que no crean que Gobierno de cualquier color está favoreciendo los intereses de Rota, pidiéndoles también que no se equivoquen, pensando que con 83 millones de ptas. pueden salir a la calle con la cabeza alta diciendo que el Gobierno de Zapatero ha resuelto el problema de Rota, porque es un engaño y los saben todos los presentes, porque para ello el Gobierno, bien el de Zapatero, el de Aznar o el de quien fuera, tenía que haberse sentado con la Corporación y haber dicho que si les corresponde por Ley el IBI, que se pague, y si les corresponde por Ley el Impuesto de Circulación, que se pague, y si había que hacer un Plan especial, que se haga, y que se le pida autorización al Ayuntamiento para lo que se construya allí o, por lo menos, que se tenga conocimiento de aquello que no sea de alta seguridad, y que paguen sus impuestos, al igual que si se abre una pizzería que se solicite la licencia de apertura.

Finalmente, manifiesta el Sr. Alcalde que lo que hay que tener es un cierto coraje, primero para objetivar los temas y saber realmente que Rota se merece más en justicia, que es algo a lo que no ha renunciado el Equipo de Gobierno, habiendo recibido los 1.000 millones de ptas. del Arroyo Alcántara, pero no lo han vendido como una compensación, cuando esa cantidad supone, aproximadamente, 12 veces los 83 millones de ptas. del Grupo Socialista, volviendo a insistir en que están pidiendo justicia para el pueblo de Rota, que es un concepto mucho más noble que el de una subvención de 83 millones de ptas., agradeciendo otra vez el posicionamiento de la oposición y el que sigan trabajando en esa línea, porque está seguro que al final el resultado será muy beneficioso, no solamente desde el punto de vista de los impuestos, sino también de la comparativa entre el ciudadano que vive dentro de la Base y el que vive fuera.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinte Concejales presentes (seis del Grupo Popular, cinco del Grupo Roteños Unidos y nueve del Grupo Socialista) acuerda estimar la propuesta anterior en todos sus términos y, por tanto:

PRIMERO:- Que por la Asesoría Jurídica municipal se prepare la documentación necesaria para que inicie las acciones judiciales correspondientes, ante la omisión por parte de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, así como del Ministerio de Defensa, de la obligación de formular y aprobar un Plan Especial que dé un tratamiento unitario a todo el Sistema General de Infraestructura de la Defensa delimitado por el vigente PGOU municipal (Base Naval de Rota).

SEGUNDO:- Facultar tanto al Sr. Alcalde-Presidente como al Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, para dictar cuantos actos sean necesarios en ejecución del presente acuerdo.

PUNTO 3º.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA PRESENTADA DE ESTABLECER COMO POLÍGONO ECOLÓGICO Y AGROALIMENTARIO, EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDAN, LOS TERRENOS SITUADOS EN EL PAGO "LAS MARISMAS".

Por el Sr. Secretario General se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 27 de febrero de 2006, al punto 3º. 2, y previa declaración de la urgencia, en la que se dictaminó favorablemente, con el voto a favor del Presidente y de los representantes del Grupo Popular y del Grupo Roteños Unidos y la abstención de los representantes del Grupo Socialista, la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, en relación con la aprobación de la iniciativa presentada de establecer como Polígono Ecológico y Agroalimentario, en los instrumentos de planeamiento urbanístico que correspondan, los terrenos situados en el Pago "Las Marismas".

A continuación, se conoce el texto íntegro de la propuesta formulada por el Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, D. Antonio Peña Izquierdo, cuyo tenor a continuación se transcribe:

"I.- Existe tanto en nuestro término municipal como en la comarca donde estamos integrados junto con los municipios de la costa Noroeste en el Plan de Ordenación Territorial de la Costa Noroeste (en adelante, POTCN), una demanda fuerte de creación de un Polígono Ecológico y Agroalimentario donde se puedan optimizar esfuerzos y gastos y, en cambio, se puedan fortalecer y ver beneficiados todos los que decidan entrar a formar parte de un proyecto de estas características. Y es que, a la vista de los últimos acontecimientos a nivel europeo relacionados con la agricultura y la ganadería, parece claro que el fin de la agricultura en nuestra comarca está avocado a la explotación agraria, envasado y distribución de frutas y hortalizas, haciéndose necesaria la implantación de industrias hortofrutícolas y de transformación. Para ello, y como hemos citado anteriormente, es necesaria la creación de un Polígono que potencie la funcionalidad y cubra las demandas y exigencias de este tipo de implantaciones.

II.- Existen en nuestro término municipal unos terrenos que tienen una situación inmejorable, sobre todo a nivel comarcal, para la implantación de un Polígono Ecológico y Agroalimentario. Estos terrenos gozan de todos los requisitos necesarios para la implantación de un polígono de estas características a nivel comarcal. Esto es así

por diversas razones que pasaré a exponer posteriormente, pero sobre todo por la excelente situación estratégica en cuanto a infraestructuras de comunicación que hace que la implantación sea muy permeable en cuanto a tránsito rodado con el resto de las poblaciones integrantes de la Costa Noroeste, mediante las carreteras comarcales A-4 91 (la cual hacia la otra dirección une el trayecto con el Puerto de Santa María y Jerez de la Frontera), A-2077, A-2001 y A-471. Estos terrenos están situados en el margen izquierdo de la Carretera comarcal A-491 (dirección Puerto de Santa María), concretamente entre la gasolinera GALP y el cruce del camino rural que lleva al "Bercial" con una extensión de aproximadamente 350.000 m² de superficie (aparecen grafiados en color azul en el plano que se adjunta) . Se trata de una bolsa de terrenos que por sus características físicas no hacen que la explotación agrícola sea su mejor virtud, al tratarse de terrenos de una fuerte dureza que hacen no excesivamente brillante su rendimiento agrícola.

III.- La implantación de un Polígono Ecológico y Agroalimentario en nuestra localidad que dé cobertura a los municipios integrantes de la Costa Noroeste de la provincia (Rota, Sanlúcar de Barrameda, Chipiona y Trebujena) es de vital importancia debido al desarrollo económico sufrido en estos años en la comarca, por las infraestructuras de comunicaciones y de saneamiento y abastecimiento de aguas existentes en la misma, por la condición de zona de regadío de los terrenos situados en torno a los propuestos para el Proyecto y especialmente por la insuficiencia o carencia superficial de terrenos que contengan todas estas características en la comarca y que posibiliten el desarrollo integral del tejido agroalimentario de la misma.

IV.- Debido a que los cultivos existentes en Rota son de baja productividad económica y social, teniendo un alto nivel de dependencia de las subvenciones directas o indirectas de la política agraria comunitaria, y al estar este sector limitado por diversas actuaciones como los acuerdos de la Organización Común de Mercado (OCM) o sobre la política de la Reforma Agraria Común, se hace necesario favorecer unos cambios que hagan prosperar el sector agrícola a través de industrias hortofrutícolas y de transformación.

La generación de la riqueza de la tierra resulta imprescindible para asentar una economía de base sólida y de desarrollo socioeconómico. La implantación de empresas agrícolas y hortofrutícolas en la zona deben producir bienes que al mismo tiempo repercutan o devuelvan al territorio lo que provenga de él, en la línea del desarrollo sostenible. Del mismo modo, la implantación de este tipo de industrias en la zona se justifica, aún más, por la cercanía de la estación depuradora para la evacuación de aguas residuales (E.D.A.R.), en concreto, la depuradora se encuentra a menos de 3.000 metros. Además la aprobación de diferentes planes de reforma en las infraestructuras va a suponer una considerable mejora en los accesos a esta zona.

V.- A todos los beneficios que generarla una actuación de este tipo a nivel comarcal potenciando la unificación del sector en un enclave único y determinado, se añaden otros beneficios que repercutirían a nivel local como pueden ser el traslado de vaquerizas que se encuentran incluidas dentro de los distintos sectores de suelo urbanizable del Plan General Vigente, y que están necesitados de una reubicación obligatoria.

Por todo lo expuesto, es por lo que al Excmo. Ayuntamiento Pleno, PROPONGO la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la iniciativa presentada de establecer como Polígono Ecológico y Agroalimentario, en los instrumentos de planeamiento urbanístico que correspondan, los terrenos situados en el pago de "Las Marismas".

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al equipo redactor de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de Rota para que la presente propuesta sea tenida en cuenta en la redacción del citado instrumento de planeamiento.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a los Ayuntamientos incluidos en el POTCN, es decir, Chipiona, Sanlúcar de Barrameda y Trebujena.

Cuarto.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes para que sea modificado el documento de POTCN aprobado inicialmente, y sea tenido en cuenta el mismo en el documento que se haya de aprobar de manera provisional y definitiva.

Quinto.- Facultar tanto al Sr. Alcalde-Presidente como al Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, para dictar cuantos actos sean necesarios en ejecución del presente acuerdo."

Inicia el debate el Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, diciendo que, tal y como se recoge dentro de la propuesta, hay una demanda importante por parte de todos los ciudadanos, no solo los ciudadanos de Rota, sino los ciudadanos de la comarca, Rota, Sanlúcar, Chipiona y Trebujena, en el sentido que los pilares fundamentales que tiene la economía de esos pueblos se mueven entorno a la agricultura, a la ganadería, la pesca y, en parte, al turismo, así como que Rota, desde hace muchísimos años, ha estado demandando un lugar donde poder ubicar, no solo las vaquerizas, que tienen unas dificultades importantes para su desarrollo, puesto que una gran parte de las vaquerizas de Rota se encuentran situadas en suelo que se está desarrollando con el actual Plan General de Ordenación Urbana, sino que además existen una serie de vaquerizas que están diseminadas por todo el término municipal, resultándoles bastante complicado mantener todas las normas sanitarias que exige la Comunidad Económica Europea, en cuanto a desalojo de Purina, en cuanto al traslado de las reces, en cuanto a la aportación del agua, de la luz y de todo ese tipo de cosas. Asimismo, señala que del mismo modo, se cuenta con una agricultura que es importante y que supone uno de los tres pilares de la economía roteña, ya que durante toda la existencia de la economía de Rota, en cuanto a la agricultura, no ha tenido un lugar donde poder llevar sus productos, bien para transformarlos o bien para venderlos, siendo por todo ello el momento, ya que se está elaborando el Plan General de Ordenación Urbana y que se acaba de elaborar el POT, que está en vías de aprobación, de elaborar una propuesta donde poder ubicar ese polígono industrial agroalimentario y agroganadero, entendiéndose que la zona que está más cualificada para ello es la de Las Marismas, justo al lado de la gasolinera.

Asimismo, indica que como de todos es conocido se está desarrollando un Plan General de Ordenación Urbana que prácticamente está terminado, debiendo de darse respuesta a la gran demanda de los ciudadanos respecto a zonas industriales, viviendas, zonas verdes, jardines, etc, etc, siendo una de esas demandas, precisamente, la de un polígono agroalimentario, por lo que, adelantándose un poco a los acontecimientos, para poder tener argumento y que se recoja en la elaboración del nuevo Plan y también por parte de la Junta en la Ordenación territorial de la Costa Noroeste, se ha elaborado la presente propuesta de situar lo que es el polígono agroalimentario en la zona de Las Marismas.

Siguiendo con el turno de intervenciones, lo hace el representante del Grupo Socialista, D. Felipe Márquez Mateo, informando que van a votar a favor del presente punto, que le parece que se trae bastante tarde, porque como les tiene acostumbrados, por urgencias, a última hora, sin propuesta, lo llevaron el lunes a la Comisión Informativa y por urgencias, sin justificación adecuada, que su Grupo lo ha aceptado, incluyéndose en el Pleno de hoy. No obstante, insiste en que van a votar a favor, porque es de sentido común que un pueblo como Rota, identificado dentro de unas 10.000 hectáreas aproximadamente de regadío, con unas dificultades, con motivo de la aplicación de las distintas OSM, que les perjudica al desarrollo agrario y que, por lo tanto, se han de buscar elementos que apoyen una economía mayor, más amplia, con mayor creación de puestos de trabajo, que es la economía de la gestión de la fabricación de la comercialización de esos productos y, a su parecer, esos eran elementos fundamentales.

Asimismo, señala que su Grupo, a pesar de estar en la oposición y como no podía ser de otra manera, mientras que el Equipo de Gobierno ha estado más preocupado, durante los dos años y pico de legislatura, con las fiestas y otros elementos de menos prioridad, han estado trabajando en ese tema, un poco supliendo la falta de rigor y de prioridades que el Equipo de Gobierno aplica a su gestión política, habiendo tenido y en el último tramo, fundamentalmente a partir del mes de octubre, reuniones con el Presidente de la Comunidad de Regantes, que han ido encaminadas a hacer una propuesta razonable, coherente y con una dimensión que es la adecuada, señalando que, después de esas reuniones previas con el Presidente de la Comunidad de Regantes, también han mantenido reuniones con los grupos políticos del PSOE de los tres municipios, además del de Rota, y reuniones en la Consejería para valorar la necesidad y la prioridad que ellos le dan a ese elemento de sector primario, como fuente para competir con otras zonas, con otros centros agroalimentarios, que tienen también alrededor de la costa noroeste, su futura ubicación, habiendo entendido que ese polígono agrícola, donde se ubicaran iniciativas tanto públicas como privadas, donde se agruparan aquellas iniciativas que se están llevando a cabo en el término municipal de Rota, pero dispersas, podía conseguir que actividades verdes, propuestas de medio ambiente, de cuestiones de desarrollo ganadero, también pudieran ubicarse.

Asimismo, expone el Sr. Márquez que el término de polígono agroalimentario que su Grupo le ha dado a la propia propuesta de definición del espacio, que es el terreno ubicado entre el Pago de las Lagunetas y el Pago de las Marismas, coincidente con lo que está hablando el Equipo de Gobierno, va a llevar en la propuesta una dimensión de 80 hectáreas, que favorecería el doble aspecto de la comercialización de los productos hortofrutícolas y la inclusión de actividades limpias, verdes, agroalimentarias para el conjunto de la zona de la Costa Noroeste.

Por otro lado, indica que le parece que es complicado justificar la forma de trabajar del Equipo de Gobierno, puesto que si se lee una propuesta que se debatió aquí en Pleno el pasado día 15 de febrero, presentada por el mismo Teniente de Alcalde que hoy presenta la propuesta, se pedía que en el POT, que es un instrumento de planeamiento para toda la zona del Noroeste, incluido los 4 municipios, se marcara una mancha y se determinara un uso determinado a los terrenos, en beneficio del conjunto de los municipios, salvando esa autonomía municipal que pudiera entenderse como defendible.

Asimismo, en aquella sesión se presentaba, otra vez por urgencias, una moción a Pleno, donde decía que la Ley de Viviendas y Suelos de Andalucía, que entra en vigor el 12 de diciembre de 2005, en concreto, una serie de artículos que reforma la propia LOUA y que entre sus motivaciones lo que denuncia es "la posibilidad por parte de la Junta de Andalucía de establecer reserva de terrenos, y en ellos formular, tramitar y aprobar instrumentos incluso de los mismos", que en su opinión, es lo mismo que se le está pidiendo hoy al Pleno con la propuesta, que la Junta de Andalucía, en base a sus competencias, en base a sus intereses supramunicipales, ordene ese territorio, lo califique y lo manche como zona de desarrollo agroalimentario, habiendo indicado al principio que estaban totalmente de acuerdo, porque lo habían propuesto, precisamente, después de esas reuniones que habían mantenido, y lo concluyeron con un documento que mandaron a la Consejería de Obras Públicas, el día 29 de enero del 2006, donde le hacían ver esa demanda y que entendían razonable que se incluyera en ese nuevo reestudio del POT, que parece que ya está prácticamente concluido, así como otras demandas de las que ya hablarán en su momento.

Por todo ello, expone que una vez más dicen si a la propuesta y también que no están de acuerdo en las prioridades del Equipo de Gobierno y sobre cómo la establecen, queriendo decir una vez más que para lo fundamental el Equipo de Gobierno lo hace con pausas, pero los accesorios y lo festivo, con prisas, que es lo que les preocupa fundamentalmente, sin embargo, ante ese elemento poco racional de gestionar los intereses municipales en su conjunto, su Grupo ha estado haciendo todo tipo de contactos de alto nivel, de medio nivel, con el sector, con la propia Comunidad de Regantes, concluyendo el 29 de enero del 2006, con una propuesta de la que va a proceder a dar lectura, para que vean el nivel de implicación que están dándole a un elemento tan importante para el desarrollo futuro de Rota, como es salvar los problemas que las distintas OSM están llevando al sector agrícola, y buscar un valor añadido a ese elemento fundamental, que es la comercialización y la puesta en funcionamiento de industrias que tengan que ver con ese desarrollo agrícola:

"Decíamos nosotros que la coyuntura económica y las distintas reformas en materia agrícola que se han planteado desde la Unión Europea, hacen necesario replantear la estrategia agrícola andaluza y, en concreto, la agricultura de la Costa Noroeste, en este sentido, desde la Comunidad de Regantes de la Costa Noroeste, se han mantenido diversas reuniones con la Agrupación Local del PSOE, en principio, y posteriormente con distintos responsables de la Consejería de Obras Públicas, en la idea de plantear diferentes alternativas a la estrategia agrícola comarcal. Entre las propuestas planteadas a corto plazo, y teniendo en cuenta la formulación del Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Noroeste, se establece la de un gran espacio productivo que de servicio a la transformación de los distintos productos agrícolas que se generan en el ámbito de las zonas regables Costa Noroeste. El objetivo es dar un valor añadido a nuestra agricultura comarcal, a la vez que se establece un espacio productivo lo suficientemente interesante como para traer inversiones en materia productiva y agrícola.

Este polígono también podrá compatibilizar la implantación de la industria en la zona mas tradicionales, de forma que se permita optimizar tal espacio. Para ello se hace necesario plantear un polígono agrícola industrial, lo suficientemente atractivo en calidad como en dimensiones, que cumpla con el objetivo perseguido. Para la ubicación del citado polígono, se ha pretendido buscar una zona que

garantice la centralidad de la zona regable Costa Noroeste, que se encuentre bien situada, en cuanto a las infraestructuras viarias se refiere, que no sean agrícolamente interesantes y que la estructura de la propiedad sea lo más simple posible, de cara a su futura gestión. En base a estas consideraciones, desde la agrupación local del partido socialista, y desde la comunidad de regantes Costa Noroeste, se entiende necesario plantear un espacio de aproximadamente 80 hectáreas, que se encuentra ubicado cerca de la gasolinera de las Marismas, entre los pagos de las Lagunetas y el Pago de las Marismas, dentro del término municipal de Rota.

Este espacio productivo, pretende convertirse, dada la importancia del sector que pretende fomentar, en el elemento estratégico de la economía comarcal y, por tanto, de la economía supranacional."

De nuevo vuelve a insistir el Sr. Márquez que la citada propuesta se redactó después de muchas reuniones de distinto nivel, siendo entregada al Delegado Provincial el 29 de enero del 2006, en Cádiz.

D. Antonio Peña responde que no le va a decir las cosas que el Equipo de Gobierno, sin prisas, sin pausas, llevan haciendo durante los 3 años de gobierno, aunque en cualquier otro momento empezará a enumerarlas y, posiblemente, salgan muchísimas cosas más, sin prisas y sin pausas, que el Grupo Socialista en 24 horas trabajando y el resto de los 3 o 4 años de legislatura rascándose la nariz, puesto que no sabe lo que hicieron.

Le interrumpe el Sr. Alcalde para conceder la palabra, en el turno de réplica al Portavoz del Grupo Roteños Unidos, D. Antonio Alcedo, manifestando que para ellos, las intervenciones del Sr. Márquez en los últimos Pleno, en particular, están significando una evidencia tal, en el sentido que trastoca el principio político y lo transforma en personal.

Asimismo, hace referencia a que el Sr. Márquez comentó en el último Pleno que el asunto del polígono industrial y de la empresa de Fomento venía tarde, que también se trae ahora tarde el polígono agroalimentario, que tarde llegaron las viviendas del edificio ICARO, preguntándoles qué es lo que hicieron ellos temprano, que por qué no mandaron esa carta en el año 99, en el año 2000, en el año 2001, en el año 2003, sino que ha tenido que ser en el 2006, detectándose desde el Grupo Roteños Unidos la falta de ambición por parte del Grupo Socialista, porque el Sr. Márquez se metió en los zapatos del Alcalde anterior y lo mangoneó, y aquello que no veía no salía, aunque los demás si lo vieran, siendo una circunstancia diferente la que sucede en el Grupo Roteños Unidos, puesto que ellos han depositado su confianza en un Alcalde, que se llama D. Lorenzo Sánchez Alonso, habiendo hecho lo mismo sus compañeros del Partido Popular, siendo ese un elemento considerablemente diferenciador a lo que sucedía en la legislatura anterior, porque ahora Rota tiene un Alcalde y antes tenía a alguien metido en los zapatos del Alcalde, que era el Sr. Márquez, aconsejándole que si quiere ser el Alcalde que se presente a Alcalde, si verdaderamente lo que al final quiere dirigir.

De nuevo vuelve al punto de inicio de su intervención, diciendo que las cosas hay que nombrarlas por su nombre, y tarde serían, en todo caso, las viviendas que el Grupo Socialista nunca

comenzó, que tarde sería el polígono industrial que nunca trajeron, que tarde sería el polígono agroalimentario que nunca iniciaron, que tarde sería cuando hablaban con anterioridad de los 500.000 Euros, que lo han puesto a plazo fijo para hacer lo mismo que los jornaleros de Marinaleda, protestar, aclarando que si se dirige personalmente al Sr. Márquez, es porque han detectado un problema de personalismo, frente a los intereses generales, bloqueando la gestión, que es donde está la gran contradicción, que el Sr. Márquez quiso mangonear a un Alcalde, y en cambio el Equipo de Gobierno actual quiere un Alcalde, y por eso ocurren todas esas cosas, que unos no llegan nunca y otros, aunque lleguen tarde, llegan.

A continuación, toma la palabra el Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo y Portavoz del Grupo Popular diciendo que el polígono agroalimentario es una demanda de los ciudadanos de Rota, no de ahora, sino desde hace muchos años, lo que podrá comprobarse mirando los programas electorales, ya que en todos se recogía el proyecto de ese polígono agroalimentario, tanto en las pasadas como en las anteriores elecciones, incluso coincidían en el lugar donde tenían que ubicar el polígono agroalimentario, por tanto entiende que se trata de una propuesta que no tiene ningún problema a la hora de ser aceptada.

No obstante, quiere aclarar el Sr. Peña que el motivo de por qué viene la propuesta ahora y no antes, que es un poco la pregunta que hacía el portavoz del Grupo Socialista al decir que venía a destiempo y un mes después de la propuesta que, según parece ser, ya su Grupo elaboró, parece que al Sr. Márquez se le olvida que están proponiendo un polígono agroalimentario en una zona donde no existía suficiente abastecimiento de agua, que se ha resuelto con el tema del cierre del anillo, y que se está hablando de una zona donde no se tenía resuelto el problema del saneamiento de aguas, porque como recordará los miembros de la oposición, en la pasada legislatura, el Partido Popular tuvo muchísimos debates con aquel equipo de gobierno en relación a que la depuradora estaba mal construida y que además no tenía la suficiente capacidad para depurar todas las aguas de Rota, habiéndoles dado el tiempo la razón, por lo que en la presente legislatura han tenido que ir a un convenio para ampliar la depuradora, porque no tiene capacidad, ni siquiera, para las aguas que se tienen que depurar en Rota, por lo tanto les pregunta cómo iban a construir un polígono agroalimentario, en una zona sin depuradora o teniendo que construir una nueva.

Por todo ello, vuelve a insistir en que están hablando de cosas de las que parece que el Sr. Márquez se olvida o no conoce y que dan motivos más que suficientes para justificar el momento en el que se ha podido hacer la propuesta, aclarando que, no obstante, podrían haber hecho un canto de ángeles y decir que iban a construir un polígono agroalimentario, sin haber resuelto absolutamente nada, e inmediatamente la Junta, que vela por todos, les hubiera dicho que cómo iban a hacer un polígono agroalimentario sin agua para abastecer aquello, y sin posibilidad de poder sanear las aguas que se vayan a producir allí, en cambio al día de hoy está resuelto ese problema y por tanto es cuando se trae la propuesta. Asimismo, hace referencia el Sr. Peña que, hace un mes, se trajo a Pleno una propuesta, en la que el Equipo de Gobierno se oponía o quería expresar su preocupación por el POTA, concretamente por el hecho de que Rota se quedaba totalmente aislada en un fondo de saco, tratándose curiosamente en aquel Pleno el tema del tren, del ferrocarril, con el que el Grupo Socialista no estaba de acuerdo, ya que incluso pensaban en meterlo por la vía

verde, siendo ese uno de los motivos por los cuales el Equipo de Gobierno entendía que ese tren o ferrocarril se tenía que recuperar, y no precisamente por ahí, ya se están haciendo propuestas para abastecimiento de gas en Rota, precisamente por esa zona, estando trabajando precisamente para que se modifique ese abastecimiento, pensando en que, posiblemente, se pueda tener ahí ubicado lo que es el próximo polígono agroalimentario.

Finalmente, expresa el Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo que la propuesta la han presentado, sin prisas, sin pausas, con una lógica y en su momento, cuando tenía que venir y cuando se le puede dar respuesta a la demanda que el ciudadano les hace, porque para hacer un brindis al sol e ilusionar a los ciudadanos, con mentiras o con humos, siempre hay tiempo, al igual que puede prometer a los ciudadanos de Rota que van a traer aquí a la General Motor, a la Ford, etc., cosa que no es real, porque ni Rota tiene infraestructura para ello, ni capacidad, ni a esas empresas les interesaría venir aquí, por lo tanto entiende que se ha de trabajar con lo que se tiene en Rota, que son tres cosas fundamentales, porque de la Base ya se han de olvidar, contando Rota con la industria del turismo, la agricultura y la poca pesca que les queda, que es lo único que el Equipo de Gobierno está haciendo, poniendo los medios suficientes, al menos, para que esa industria agroalimentaria, que si podría funcionar en Rota, y que tendría cabida, puesto que ni en Sanlúcar de Barrameda ni en Chipiona, ni posiblemente en Trebujena, existan posibilidades de ubicar ese polígono, por tanto entiende que el sitio más idóneo sea Rota, además que ya se ha resuelto la ubicación por el suelo, que es un suelo que tiene muy pocas características para la agricultura, y que tiene totalmente solucionado el tema de la depuradora y del abastecimiento de agua, siendo ese el motivo de por qué se ha presentado la propuesta en febrero y no en enero o en marzo.

Contesta D. Felipe Márquez diciendo que el tema de la oportunidad y el tema del tiempo no tiene que ver, como el Sr. Peña les quiere hacer ver ahora, puesto que él no ha tenido nada que ver con el cierre del anillo, ni el depósito del agostado, apuntándose para lo que le interesa la gestión que hayan podido realizar las Administraciones competentes, resultando que ahora eso es lo que ha motivo el que no se haya enterado de que el POT está otra vez activándose, de que lleva ya prácticamente 9 meses trabajándose para cerrar ya definitivamente el POT, y que el presente acuerdo llegará en última hora y en el último día o posiblemente llegue cuando ya estará acordada la definición del POT, de los espacios identificados para distintos usos, por lo tanto será tarde. Hace referencia también a que el Delegado de Urbanismo, el día 15, les presenta una propuesta diciendo que están en contra de que la Junta haga reservas de terreno, sin embargo ahora le pide a la Junta que haga reserva de terreno, porque tiene, en el Plan General de Ordenación Urbana, la posibilidad de definir en una determinada zona un uso y pasar los trámites necesarios y aprobarlo, lo cual seguramente habrá hecho ya o lo estará haciendo, porque va un poco lento también, sin embargo, en el POT, lo que se hace es en el interés comarcal, como mínimo, en el POTA, en el interés autonómico, definiendo zonas y espacios, para que luego el precio, la iniciativa privada o elementos que lo impidan, puedan hacer perder la oportunidad de que en la zona de las marismas se pudiera gestionar un polígono agroalimentario, jugando el Sr. Peña con la falta de información, al decir que han tenido que esperar a que se cierre el anillo, al igual que dijera antes a su compañero que es que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, gestionada por la Junta de Andalucía, ha esperado dos años, como si fuera la Junta de

Andalucía la que gestionara la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, acusándole por todo ello de un descaro hacia su Partido que les dificulta hasta la forma de tratar un tema, porque dice sí y no al mismo tiempo, sobre el mismo tema, ya que primeramente se plantea un conflicto de competencias, en defensa de la autonomía local, porque la Junta de Andalucía hace la reserva de terreno, según la Ley, y ahora les presenta propuesta para que haga reserva de terreno, resultándole un tanto complicado.

De nuevo vuelve a hacer ilusión el representante del Grupo Socialista a que cuando se estaba gestionando por primera vez el POT, allá por el año 96, se paró porque no había el consenso suficiente, habiéndose estado dejando pasar el tiempo, hasta que hace un año prácticamente, quizás algunos meses menos, se ha activado, y que es cuando se tenían que haber hecho ese tipo de propuestas y que ha sido cuando su Grupo la ha presentado, en el mes de octubre, empezando con respuestas claras, con coordinación con otros grupos políticos, porque eso también es un elemento político, de definición de una programación política, de una gestión política, de una idea política, de algo que conduzca a mejorar la realidad de vida de los ciudadanos, porque no es una cuestión que se le ocurra a uno porque sea muy listo, sino porque es algo fundamental y necesario, haciéndolo así por parte de su Grupo, aunque estuvieran en la oposición, porque aún estando en la oposición no pueden permitirse el dejar que el Equipo de Gobierno haga la política que están haciendo y se pierdan 4 años para Rota, teniendo por tanto que incentivar, que colaborar, para que cuando llegue otra legislatura no se haya perdido ese tiempo con las farándulas y con las fiestas, que es a lo que les tienen acostumbrados.

D. Antonio Peña interviene diciendo que, respecto a la pérdida de tiempo, el actual Equipo de Gobierno lleva menos de tres años, y según parece al Sr. Márquez le duele que, en menos de 3 años, hayan desarrollado prácticamente todo lo que quedaba del Plan General de Ordenación Urbana, cuando el anterior Equipo tan solo desarrolló dos sectores y, en cambio ahora están desarrollando del orden de 7 sectores, dándole la impresión que le duele que se estén construyendo alrededor de 600 viviendas de protección oficial, que estén construyendo una piscina, que se hayan construido campos de fútbol, que se haya construido una entrada digna para Rota en la misma entrada de Rota a la Base, que se esté construyendo un teatro, que se estén construyendo las 1900 viviendas, que se vaya a construir el Arroyo Alcántara, que le estén dando respuestas a los ciudadanos, volviendo a repetir que el polígono agroalimentario en Rota es un tema que se tiene en debate desde, como mínimo, dos legislaturas atrás, ya que, según cree, en el programa electoral de todos los partidos políticos, de las pasadas elecciones y de las anteriores, recogían el tema del polígono agroalimentario. Asimismo, vuelve a reiterar el Sr. Peña que, en la pasada legislatura, el Partido Popular hizo bandera, con respecto al tema de la depuradora, y denunció, por activa y por pasiva, en muchísimos debates, el que la depuradora no tenía capacidad suficiente para el pueblo de Rota, y que el tiempo, hoy, es el único que les ha dado la razón, al estar elaborándose y haberse suscrito un convenio para ampliar la depuradora.

Por otro lado, por parte del Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, se recuerda que su propuesta recoge exactamente lo siguiente:

1º.- Aprobar la iniciativa presentada de establecer como polígono ecológico y agroalimentario, en los instrumentos de

planeamiento urbanístico que correspondan, los terrenos situados en el pago de las Marismas.

2°.- Darle traslado del presente acuerdo al Equipo Redactor de la revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de Rota, para que la presente propuesta sea tenida en cuenta en la redacción del citado instrumento de planeamiento, incluyendo dentro del nuevo Plan, el que ya esa zona va destinada para ese polígono.

3°.- Dar traslado del presente acuerdo a los Ayuntamientos incluidos en el POT, es decir, Chipiona, Sanlúcar de Barrameda y Trebujena.

4°.- Y por último, dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, que final es la única que puede aprobar para que sea modificado el documento del POT aprobado inicialmente y sea tenido en cuenta en el mismo en el documento que se haya de aprobar de manera provisional y definitiva.

Por todo ello, manifiesta el Sr. Peña que lo que están haciendo ahora es lo que se supone que hace un mes hizo el Grupo Socialista, con una diferencia, que ellos estaban vendiendo humo, puesto que ni en el POT se recogía, ni ellos tenían resuelto el tema del abastecimiento de agua ni del saneamiento, y en cambio el Equipo de Gobierno cuando se ha presentado la propuesta ya tienen resuelto el saneamiento y el abastecimiento.

Asimismo, indica el Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo si para D. Felipe Márquez perder el tiempo es venir, encontrarse un Plan General que está a punto de terminar y decir, en vez de desarrollarlo tal y como está, vamos a iniciar un nuevo Plan, para que en la próxima legislatura se tenga posibilidad de poder seguir desarrollando en Rota, demostrando con todo ello que no están perdiendo el tiempo, sino que los que perdieron 4 años preciosos para poder haber hecho todo ese tipo de cosas que no hicieron fueron los miembros del anterior Equipo de Gobierno, lo que ahora les duele, reiterando que ellos están aquí para eso, para hacer cosas, para escuchar las demandas de los ciudadanos y para hacerlas una realidad, que es lo que están haciendo.

El Sr. Alcalde toma la palabra en último lugar, manifestando que lo que hay que decirle a los ciudadanos es que lo que se pretende aprobar es la tercera iniciativa de suelo industrial, habiéndose aprobado ya 300.000 metros cuadrados en el polígono Arvina, en el Pago Camino Santa Teresa, para la semana que viene se traerá el RI1, que son 59.000 metros cuadrados también de comercial e industrial, y ahora lo que se quiere iniciar es un proyecto, que como bien ha dicho el Delegado de Urbanismo, venía por lo menos en el programa electoral de su Partido, Roteños Unidos, iniciando una serie de contactos con la empresa que está redactando el Plan de Ordenación del Territorio, por tanto no lo hicieron por detrás de nadie, sino con la legitimidad que da el estar gobernando la ciudad, manteniendo reuniones con la Comunidad, con los sectores afectados, porque al Equipo de Gobierno les preocupa que una vez que se ponga el riego en la gota 40, que la OCM y que los productos tanto de cereal, algodón y remolacha, que son potencialmente los que se siembran en la zona, y que mantiene económicamente a un colectivo de aproximadamente 500 o 600 familias, insistiendo en que les fundamentalmente lo primero que les preocupa es que se pierda la actividad económica de la

agricultura, aunque hay otro problema que les preocupa más, como es la parcelación ilegal, ya que cuando un suelo se convierte en improductivo, por falta de rentabilidad, si los agricultores no tienen subvenciones y si no pueden explotar la tierra, lo que está claro es que buscarán otra alternativa, y aquí en Rota, si se compara con cualquier ciudad de la Costa del sol, el Bercial sería más o menos primera línea de playa.

Por lo tanto, indica el Sr. Alcalde que para el Equipo de Gobierno es una preocupación el documento que afecta directamente a la ordenación urbanística, que es el Plan General de Ordenación Urbana, el que están redactando actualmente, en el cual, con la presente propuesta, se va a integrar esa zona para la construcción del polígono agroalimentario, siendo cierto que existen una serie de factores que son los que pueden hacer posible que un polígono tenga viabilidad o no la tenga, puesto que lo cierto es que no pueden hacer un polígono industrial si no se tiene resuelto el problema de la depuración del agua y después querer estar metidos en la Agenda 21, como población medio ambiental, ya que no tendría sentido, por muchas reuniones que se tengan en "peti comité" en cualquier bar, indicando que, en su opinión, los proyectos, institucionalmente, el Ayuntamiento tiene que llevarlos bien, una vez resueltos todos los problemas, como el del abastecimiento de agua.

Asimismo, y respondiendo a la intervención del Sr. Márquez, manifiesta el Sr. Alcalde que la empresa que elaboró el estudio para municipio turístico, es la misma empresa que está haciendo el Plan de Ordenación del Territorio, con la que se han reunido en diferentes ocasiones, con la que se han alarmado en un primer momento, indicando al representante del Grupo Socialista que si se informa bien, el POTA, Plan de Ordenación de la Costa Noroeste tiene dos definiciones de dos usos, industrial y agroalimentario, uno que se definía en la zona de El Puerto de Santa María y otro polígono que se definía por donde está la fábrica de tomate, que es lo que les conmina y les hace traer el presente acuerdo a Pleno, para trasladarle y darle al Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Noroeste su definición.

De nuevo vuelve a manifestar el Sr. Alcalde que por el Equipo de Gobierno se han mantenido diversas reuniones, incluso sus técnicos con los técnicos municipales, sacando de ahí una serie de conclusiones, como por ejemplo que habrá que tener en cuenta cuantos metros cuadrados serán lo mínimo para la parcelación ilegal, que deberá de recogerse en el POTA, porque no se puede fijar una cantidad para Rota y otra para Chipiona, sino que habrá que establecer cuál es la finca mínima para todos.

Respecto al tema del ferrocarril, manifiesta el Sr. Alcalde que el Equipo de Gobierno no quiere meter un ferrocarril por la vía verde, en primera línea de playa, no siendo eso lo que ellos planteaban, porque por ahí quieren que vaya la vía verde, sino que planteaban poner un ferrocarril, que diera capacidad e infraestructura a la conexión con el Puerto, y si se quería montar una industria, con una cierta potencia, hacerlo con previsión, por lo que les hacía falta que el Partido Socialista, en aquel momento, para que se incluyera en el POTA, porque no tiene por qué ir la vía férrea por donde está ahora, opinando que el planteamiento que hiciera el Grupo Socialista es demasiado simplista.

Por otro lado, indica el Sr. Alcalde que también les preocupa la zona de servidumbre, porque una vez salvado lo que es Aguadulce, prefieren tener una gran zona de servidumbre, donde no se

limite el acceso a la playa, que sea para uso y disfrute de los ciudadanos, además del tema de la infraestructura, entendiendo que es incomprensible que Rota esté en el desdoble de carretera al final de la lista, y que desde el puente de la entrada de Rota o el cruce de Rota hasta Chipiona, no sea posible el desdoble de la carretera, porque no solamente tiene que ser posible el desdoble de carretera, sino que tiene que existir un carril bus independiente dentro de esa carretera, pudiendo comprobarse que el Equipo de Gobierno ha hecho un estudio concienzudo y ha trabajado muy directamente lo que es el Plan de Ordenación del Territorio, con los redactores del mismo, sin embargo, según parece, el Sr. Márquez no ha tenido oportunidad de contactar, sino que se ha puesto a hacer lucubraciones, aunque cuando el Equipo de Gobierno presenta su propuesta, se ha diseñado realmente cual es la idea, manteniendo que tiene que ser un polígono, pero no un polígono verde, porque podría afectar muy directamente a las depuradoras, a la zona turística, por los olores, teniendo por tanto que ser cuidadosos con todo ello, siendo además de la opinión que no se trata ni de una ventaja ni de un logro de un partido, sino que los logros son de los Ayuntamientos, de los Ayuntamientos democráticos, de las Instituciones, que son los que consiguen las cosas, ya que los partidos son meros instrumentos, entendiendo que están en el procedimiento institucional que se debe de hacer y que además esa es la propuesta es una buena propuesta porque da solución a los problemas.

Por último, dirigiéndose particularmente al Sr. Márquez, respecto de la alusión hecha a que el Equipo de Gobierno va lento, responde el Sr. Alcalde que, por lo menos, ahora, aunque lentos, van más rápido que ellos en la legislatura anterior, y traen las propuestas, porque se pasaron cuatro años y no hicieron ni propuestas, sin embargo ahora resulta que son los que están levantando la piscina, cuando lo que ha concedido la Junta es una subvención del 50%, y para el teatro, entre Diputación y la Junta, la subvención alcanza algo más del 30%, y con la ampliación del proyecto que supondrá más de 50 millones de ptas., la subvención se va a quedar aún más pequeña, lo que no significa que no se reconozca que la Junta y Diputación financian, como en cualquier otro pueblo, estando contento con todo ello, sin embargo, lo que no quiere el Equipo de Gobierno es hacer una política de confrontación, siendo correctos en el tratamiento, cuando viene cualquiera, intentando mantener esa línea, no compartiendo que los acusen de lentitud en la gestión y que ahora que ya han salido del Gobierno municipal se dediquen, en la barra de un bar, a ver como se va a hacer un polígono, puesto que la realidad de hoy, y que los ciudadanos la ven, es muy clara y muy contundente, aunque también hagan fiestas, que además las hacen estupendamente, porque nada más tienen que ver el éxito que ha tenido la carpa el pasado fin de semana, sabiendo que están con un nivel muy alto de exigencia de los ciudadanos, como en todas las cosas, porque el pueblo de Rota es muy exigente y lo que no quiere el actual Equipo de Gobierno, de ninguna manera, es dar pena, porque no están gobernando con pena, ni van contándole a la gente las penas, entendiendo que si se ha de hacer un acto de carnaval, lo deben de hacer con la mayor dignidad, porque se hace para todos los ciudadanos, y cuando tienen que hacer una cabalgata, intentan hacerlo igual.

Asimismo, opina el Sr. Alcalde que por parte de la oposición se intenta de trasladar un mensaje equivocado, como cuando dicen que lo dejaron todo preparado, cuando si no lo gastaron ni lo hicieron en su momento es porque no lo había, al igual que tampoco fue una realidad el R-8 ni el R-11, porque es otra forma de hacer las cosas, ya que el Grupo Socialista en su legislatura hacía las calles a

trozos, para después meter el saneamiento seis meses después, que es una realidad que los ciudadanos han visto y que ven, siendo la realidad la que es, como cuando dicen que la entrada de Rota la tenían también prevista, cuando lo que dejaron, como el Centro de Día, que ha sido el Equipo de Gobierno actual quien ha tenido que resolver todos los problemas.

Añade el Sr. Alcalde que no deben de estar preocupados, porque en su opinión la labor que están haciendo en la oposición, es una buena labor de oposición, debiendo seguir ahí porque van avanzando a gran velocidad estando ahí, viéndolo la gente y estando muy contenta porque desde que el Grupo Socialista está en la oposición hay una realidad diferente, agradeciéndoles el apoyo que han dado para la Jefatura, que también es una realidad.

Para finalizar manifiesta que la propuesta que se va a someter a votación es importante para el sector del campo y para la industria local, agradeciendo profundamente el apoyo que dan y el trabajo que han realizado, aunque no sabe para que va a servir, puesto que lo que se presenta hoy es un proyecto definido, con los objetivos muy claros, con los problemas que pueden incidir en el desarrollo del polígono, como el tema del abastecimiento y la depuración, pidiéndoles que si van a incidir en algo, tengan en cuenta a la hora de calificar los suelos, a través del POT, que no se pongan industrias que generen olores ni humos, porque cuando se hizo la fábrica de tomate, no se tuvo en cuenta que la Ballena iba para adelante y está generando muchísimos problemas.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinte Concejales presentes (seis del Grupo Popular, cinco del Grupo Roteños Unidos y nueve del Grupo Socialista), acuerda estimar la propuesta anterior íntegramente y, en consecuencia:

PRIMERO:- Aprobar la iniciativa presentada de establecer como Polígono Ecológico y Agroalimentario, en los instrumentos de planeamiento urbanístico que correspondan, los terrenos situados en el pago de "Las Marismas".

SEGUNDO:- Dar traslado del presente acuerdo al equipo redactor de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de Rota, para que la presente propuesta sea tenida en cuenta en la redacción del citado instrumento de planeamiento.

TERCERO:- Dar traslado del presente acuerdo a los Ayuntamientos incluidos en el POTCN, es decir, Chipiona, Sanlúcar de Barrameda y Trebujena.

CUARTO:- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes para que sea modificado el documento de POTCN aprobado inicialmente, y sea tenido en cuenta el mismo en el documento que se haya de aprobar de manera provisional y definitiva.

QUINTO:- Facultar tanto al Sr. Alcalde-Presidente como al Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, para dictar cuantos actos sean necesarios en ejecución del presente acuerdo.

PUNTO 4º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EN RELACIÓN CON LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Por el Sr. Secretario General se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 27 de febrero de 2006, al punto Iº, en la que se dictaminó favorablemente, con el voto a favor de los representantes del Grupo Socialista y la abstención del Presidente y de los representantes del Grupo Popular y del Grupo Roteños Unidos, la moción del Grupo Municipal Socialista, en relación con la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Asimismo, se conoce el texto de la moción presentada por el portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Manuel Bravo Acuña, cuyo tenor literal es el siguiente:

"En esta nueva conmemoración del día 8 de marzo queremos celebrar que nos encontramos en un momento crucial para la vida de las mujeres en este país. Por un lado, se cumple el 75 aniversario del voto femenino, el derecho de las mujeres a ser electoras que abanderó Clara Campoamor en la II República y por otro, somos protagonistas de avances imparables en la lucha por la igualdad de oportunidades.

Hace 75 años que las mujeres podemos decidir con nuestra voz, a través del voto, a nuestros representantes políticos. Fue una batalla ardua, difícil, e incomprensible por muchos que aseguraban que la supuesta "incapacidad intelectual" de las mujeres iba a redundar negativamente en la democracia.

Gracias al tesón y al esfuerzo de aquellas mujeres parlamentarias, escritoras e intelectuales y representantes de asociaciones, imperó la razón y hoy por hoy el sufragio universal es un derecho que está firmemente consolidado en nuestra Constitución.

Así como está recogida la necesidad de remover cualquier obstáculo que impida que los españoles y las españolas disfruten de las mismas oportunidades, o el rechazo a cualquier tipo de discriminación por razón de sexo.

La celebración de este significativo 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, nos proporciona la ocasión de tributarles un merecido homenaje y de dar un paso más: hace 75 años que las mujeres en España pueden ser electoras, ahora queremos ser elegibles en condiciones de igualdad con nuestros compañeros para asemejarnos lo más posible a la sociedad a la que queremos representar compuesta a partes iguales por mujeres y hombres.

Pero no sólo aspiramos a buscar la equidad en política, sino en todos los ámbitos de la vida privada y laboral intentando erradicar la discriminación histórica que ha convertido a las mujeres en únicas responsables de la crianza de los menores, cuidadoras de los dependientes y como consecuencia formar parte del mercado de trabajo en condiciones de constante inestabilidad.

Es por ello, que debemos comprometernos por buscar constantemente fórmulas que acaben con estas injusticias que se cometen desde el plano político, económico y social.

Durante el pasado año, las mujeres han podido ver muchas de estas expectativas cumplidas, sobre todo la más urgente como era poner freno a la violencia machista a través de una Ley Integral aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos en el Congreso.

Si el esfuerzo para concertar voluntades y desarrollar un texto legislativo que afronte el fenómeno desde todas sus perspectivas ha sido importante, mayor debe ser el impulso necesario para ir poniendo en práctica todas las medidas que la Ley prevé por parte de todas las Administraciones Públicas y de la propia sociedad. Juntos

debemos conseguir que ninguna mujer en nuestro país, por el hecho de serlo, se vea perseguida, maltratada o asesinada.

También contamos con una herramienta vital contra la discriminación como es la Ley de Dependencia que trata de responsabilizar al conjunto de la ciudadanía del cuidado de los dependientes que de manera tan injusta han tenido que soportar en soledad y sin contraprestación alguna mayoritariamente las mujeres.

Además se están aplicando más de una cincuenta de medidas a favor de la igualdad que impulsó el Gobierno el pasado año y que pretenden contribuir a que día a día desaparezcan las desigualdades entre hombres y mujeres, sobre todo en materia de empleo.

Durante el año 2005 más de medio millón de mujeres han encontrado trabajo en España, estrechándose la brecha de género existente, sin embargo la realidad social y económica no refleja aún igualdad plena.

Por ello, confiamos en que la Ley de Igualdad que se aprobará este año de respuesta a las demandas de las mujeres, que pasan, entre otras prioridades, por eliminar los obstáculos que impiden equiparar sueldos y alcanzar puestos de responsabilidad en las empresas sin tener que renunciar a una vida personal autónoma defendiendo el derecho de un permiso de paternidad intransferible.

Después de 75 años de voz a través del voto, queremos reivindicar la fuerza de la igualdad, la fuerza de este derecho como motor de la transformación social a la que aspiramos.

Convencidos de cuanto antecede y como consecuencia de ello, el Grupo Municipal Socialista al que represento, somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

Primero: Reconocer y tributar un merecido homenaje a tantas mujeres abanderadas por Clara Campoamor que hace 75 años defendieron el derecho del voto femenino como parte imprescindible para alcanzar una democracia plena.

Segundo: Colaborar, dentro del marco competencial propio, con el Gobierno de la Nación y con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la Ley Integral de medidas urgentes contra la Violencia de Género, con la finalidad conjunta de erradicar de nuestra sociedad, cuanto antes, las agresiones y los crímenes contra las mujeres.

Tercero: Solicitar al Gobierno de la Nación que adopte las medidas necesarias para eliminar la discriminación laboral que sufren las mujeres cuyo salario es de promedio un 27 por ciento más bajo que el de los hombres a través de mecanismos de incentivación a las empresas para equiparar los sueldos, recomendaciones para una mejor reorganización horaria en el trabajo y promover la presencia de mujeres en los órganos de dirección.

Cuarto: Trasladar al Gobierno de la Nación el apoyo institucional por avanzar de una manera significativa en la conciliación de la vida laboral y personal, al aprobar la Ley de Dependencia que permitirá, además de reconocer el derecho de ciudadanía a los dependientes, liberar a las mujeres de un rol social firmemente asentado, según el cual ellas son únicas cuidadoras de los hijos, del hogar y, en este caso de los dependientes, prácticamente en exclusiva.

Quinto: Impulsar la coordinación y cooperación entre todas las Administraciones Públicas, cada una en el marco de sus competencias, posibilitando la participación de los Gobiernos Locales en la aplicación de la Ley Integral contra la violencia de Género y la Ley de Dependencia, con la dotación de recursos suficientes.

Sexto: Solicitar igualmente al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el marco de sus competencias, una modificación de la legislación vigente, para

estimular y facilitar la participación de las mujeres en los ámbitos de toma de decisiones para conseguir una democracia paritaria en la confección de listas electorales y en la elección de cargos de responsabilidad pública, por parte de los partidos políticos.

Por todo lo expuesto, propone al Pleno de la Corporación la aprobación del cambio solicitado en los términos expresados."

Interviene en primer lugar la Concejala D^a Rosa M^a Gatón, en representación del Grupo Socialista, explicando que en próximos días celebrarán la conmemoración del 8 de marzo, fecha de celebración del Día Internacional de la Mujer, de igual forma que se celebrará el 75 aniversario de reconocimiento del derecho al voto femenino, lucha abanderada durante la II República por Clara Campoamor, y que como consecuencia de ello, hoy en día, no solo las mujeres pueden elegir en las urnas, sino que también además pueden ser elegidas, teniendo todos esos logros una historia, unida a los avances sociales, que han tenido siempre el apoyo y el impulso de los gobiernos progresistas de izquierda, siendo una realidad que, con los gobiernos socialistas, se han asentado en España los tres pilares básicos del Estado de bienestar que hoy disfrutan, y así en 1985, se estableció el derecho universal a la educación básica, obligatoria y gratuita; en 1986, el derecho universal a la prestaciones del sistema nacional de salud; en 1990, creación de las pensiones asistenciales y, con ello, el derecho de todos los ciudadanos a obtener una pensión, si no tuviera otras vías de ingreso, que les permita vivir; y actualmente, que será de nuevo un gobierno socialista el que, a través de sus políticas, consiga avanzar en los derechos de la igualdad con realidades y no solo con palabras.

Continúa en su exposición la Sra. Gatón diciendo que son hechos reales la puesta en marcha de una Ley Integral contra la violencia de género, que supondrá la posibilidad de mayores recursos en todas las áreas para dar mayor seguridad, independencia y oportunidades a las mujeres víctimas de malos tratos, como también un hecho, el proyecto de ley de dependencia, que trata de mejorar el cuidado de las personas dependientes repartiendo esa responsabilidad, que históricamente han tenido que asumir, solas y sin contraprestación, a cambio, la mayoría de las mujeres, así como, por primera vez en España, un gobierno va a afrontar el reto de la atención a las personas sin autonomía personal, y se reconocerá un nuevo derecho universal que garantizará prestaciones hoy claramente insuficientes, como ayudas a domicilio, teleasistencia, centros de día, ayudas técnicas, plazas residenciales y ayudas a las familias cuidadoras, ya que actualmente solo un 3,14% de las personas mayores de 65 años, cuentan con el servicio de ayuda a domicilio, y actualmente también el 83% de los cuidadores familiares son mujeres y la próxima Ley establecerá prestaciones económicas para los beneficiarios y para los cuidadores familiares.

Plantea también la Concejala del Grupo Socialista que el tercer hecho real será la Ley de Igualdad, que también se aprobará en el presente año 2006, y que tendrá como prioridades, eliminar obstáculos para equiparar el suelo y para alcanzar puestos de responsabilidad, sin tener que, para ello, renunciar a la vida personal, pudiendo, por tanto, conciliar la vida personal y laboral, por todo lo cual el Grupo Municipal Socialista de Rota presenta la presente moción que pretende sea apoyada por el resto de los grupos, en la línea de reconocer y seguir trabajando para avanzar en derechos y llegar, finalmente, al objetivo de equiparar las realidades sociales, familiares, económicas o laborales de ambos sexos.

A continuación, hace uso de la palabra el Portavoz del Grupo Roteños Unidos, D. Antonio Alcedo, diciendo que sus compañeras de partido le han pedido que, por primera vez, defienda las posturas de Roteños Unidos en materia de mujer, por lo que le gustaría hablar desde el ámbito de la reflexión, mostrando su agradecimiento hacia ellas, porque para él es una tremenda responsabilidad hablar de la mujer, sobre todo como hombre, porque es consciente de que los hombres no entienden ni comprenden la circunstancias que viven las mujeres, y de ahí su tremenda reflexión sobre el tema, porque para él ha sido un esfuerzo interior.

Asimismo, quiere dar las gracias al Grupo Socialista, y en particular a Rosa Gatón, por traer la presente propuesta, y en segundo lugar, como respuesta a la pregunta de para qué vale celebrar el 8 de marzo cada año, pues como mínimo para reflexionar el camino andado y ver el camino que queda por andar, ya que cuando se paran frente a los datos se dan cuenta y se estremecen del tremendo camino que queda por andar, aunque parezca que se ha andado mucho, pero que al final no se ha andado tanto, y además porque los datos son verdaderamente preocupantes, puesto que se puede hablar del día de la mujer, desde el ámbito de la riqueza, de la opulencia, de la gente resuelta, de aquellas personas que no tienen problemas económicos o no tienen problemas de integración social, o se puede hablar desde la realidad, que sin ir más lejos, en Rota, más del 41% de los jóvenes en paro son mujeres, lo que debe de ayudar a reflexionar, a pesar de la ley contra la violencia de género, donde se han perdido derechos constitucionales, no siendo iguales ya hombres y mujeres, lo cual su Grupo asume como una cuestión positiva, porque es lo que el Partido Socialista ha llamado discriminación positiva, el favorecer más la integración de la mujer, frente al dominio del sexo masculino.

No obstante, señala el Sr. Alcedo que, a pesar de la Ley, según los datos del Instituto de la Mujer, resulta que en el mes de enero han muerto 10 mujeres, frente a las seis del año pasado, y a las dos del anterior, quedando claro que la Ley de Violencia de Género parece que no resuelve el problema, pero vale para crear conciencia.

Hace referencia a la mención hecha por la Sra. Gatón de Clara Campoamor, indicando que también tendrían que mencionar a Victoria Kem, puesto que si tienen que hacer referencia a 75 años, habría que descontar 40, en los cuales no pudo votar nadie, ni los hombres ni las mujeres, pero además tendrían que decir en este sentido que Clara Campoamor, como defendió el voto femenino, se quedó sola, no la apoyaron ni el grupo socialista, ni la CEDA, y además la expulsaron del Congreso de los Diputados después de la Ley, porque había perdido las elecciones, queriendo decir con todo eso que se quieren atribuir a conceptos que para él personalmente ya están caducos, y con Clara Campoamor ya es evidente, hay actitudes que dignifican al ser humano y actitudes que van contra la dignidad del ser humano, y Roteños Unidos va a estar siempre a favor de los más débiles, sean quienes sean, y si para ello supone afrontar la realidad de la mujer, en una España como la nuestra, donde se tendría que hablar hoy de 300.000 prostitutas, realidad que no se es capaz de poner sobre la mesa y ver la regularización de esas personas que han perdido totalmente su dignidad como personas, si no se es capaz de articular mecanismos, por ejemplo, en el ámbito de la mujer, en el Instituto de la Mujer y de las propias Delegaciones de la Mujer, profundizando más en el derecho, en el ámbito estricto de la confrontación entre sexos, en el ámbito de la psicología, de la psiquiatría, de la asistencia social, estarán yendo

por un camino erróneo, puesto que cuando abordan el capítulo de la mujer, se hace ya con un concepto machista, refiriendo que él personalmente viene exigiendo desde hace algún tiempo que le llamen Alcedo González, porque cada vez que pronuncian González, es un homenaje a su madre, percibiendo también con gran facilidad los conceptos machistas, cuando por ejemplo están en una reunión y si hay 4 hombres y una mujer, normalmente quien sirve el café es la mujer, lo cual son evidencias, como si tiene que hablar alguien, normalmente se queda la mujer siempre sin hablar, por eso vuelve a insistir que en los caminos y en las directrices en que profundizan se están equivocando en algunos ámbitos y en algunos casos, porque la plena integración y la dignidad de la mujer, se marca desde la misma génesis, puesto que el hombre y la mujer no son diferentes ni en dignidad ni en nada, que es una concepción que hay que metérsela muy adentro.

Quiere asimismo el Sr. Alcedo reconocer hoy públicamente, como hombre, su incompetencia para dignificar a las mujeres con las que se relaciona a diario, su respeto como tendría que ser, que no lo es, su reconocimiento como tendría que ser que no lo es, por lo tanto, manifiesta que para Roteños Unidos una propuesta como la presente la van a apoyar plenamente, pero también van a instar, a trabajar intensa y profundamente en la dignidad del ser humano, que no solamente se manifiesta en la violencia, que se ejerce de mil maneras. Alude que en la mitología griega se cuenta que Dios creó al hombre y a la mujer en un mismo cuerpo, y que se enfadó el Dios Zeus y con una espada los cortó por la mitad, y desde entonces una mitad anda buscando a la otra mitad, no pudiendo concebirse a la mujer sin el hombre, ni al hombre sin la mujer, por lo tanto entiende que es trascendental profundizar en la dignidad del ser humano, en su ámbito más espléndido, más generoso y si eso conlleva que la dignidad de la mujer está por debajo, habrá que trabajar para elevar al máximo la dignidad de la mujer, puesto que en el ámbito del trabajo, de las actitudes personales y sobre todas las cosas no pueden encajar el debate de la dignidad de la persona, porque no está justificado y que el agresor es agresor, que no es de izquierda ni de derecha, y el que ejerce violencia, es violento, y no es de izquierda ni de derecha, porque en el campo de la violencia, se tendría también que hablar de la violencia contra los mayores, contra los abuelos en sus hogares, de la violencia de los adolescentes contra sus padres, que se está produciendo, y profundizar en ese gran sentido, pidiendo asimismo, como hombre, a las mujeres, que no tomen actitudes masculinistas.

Continúa en su intervención el Portavoz del Grupo Roteños Unidos diciendo que los errores de los hombres no pueden ser actitudes asumidas por la mujer desde su humilde punto de vista, la dignidad de la mujer es la gran contribución que se hace a un mundo justo y equilibrado, y que ningún hombre se sienta superior a ninguna mujer y que ninguna mujer se sienta con falta de dignidad, que es la propuesta básica y fundamental de Roteños Unidos y la invitación que, como hombre, hoy le toca hacer desde el presente Pleno a aquellos que comparten la masculinidad con él y hacer una reflexión profunda, porque a veces, los hombres se sienten humillados, se ponen nerviosos delante de las mujeres, porque se sienten rebajados, se sienten humillados, entendiendo que habría que ir pensando en otro modelo de trabajo con las mujeres, y ese modelo de trabajo no solamente puede ser en el ámbito de la confrontación, hombre frente a mujer, sino en el ámbito de la dignidad, en el ámbito de la igualdad, en el ámbito de la psicología, de la psiquiatría, de la pedagogía, en el cual, con plena libertad, el hombre y la mujer se pongan de acuerdo para ejercer actividades, porque no es verdad que las mujeres tengan que soportar

las cargas del hogar, solo ellas, como no es verdad que los hombres tengan que ejercer su actividad fuera del hogar, siendo cierto que juntos se pueden poner de acuerdo, que pueden buscar el consenso, siendo necesario sobre todo en el mundo de la educación que se trabaje en esos parámetros, en los parámetros de la coeducación, en los parámetros de la complementariedad entre lo femenino y lo masculino.

Siguiendo con el turno de intervenciones, toma la palabra la Teniente de Alcalde D^a M^a Eva Corrales, en representación del Grupo Popular la Teniente de Alcalde y como Delegada de la Mujer del Ayuntamiento de Rota, agradeciendo en primer lugar la propuesta que hace el partido socialista y agradeciendo asimismo a D^a Rosa Gatón que haya elevado una propuesta a Pleno, aprovechando que está próximo una conmemoración tan importante como es el Día Internacional de la Mujer.

Asimismo, quiere aclarar que ha querido que se leyera la propuesta, porque realmente cuando se lee la propuesta y lo que se expone en la misma, se ve de una manera muy reivindicativa que intentan trasladar a una situación que quizás no se corresponde con la realidad que viven las mujeres de hoy en día, quizás no todas, pero es cierto que afortunadamente durante todos estos años, con el esfuerzo de muchísimas mujeres, pero también con la ayuda de muchísimos hombres, pueden sentirse dichosas de estar hoy aquí sentadas en el presente Pleno, debatiendo y además poniéndose de acuerdo con respecto a lo que debe de ser una propuesta a favor a la conmemoración del citado día.

Opina la Sra. Corrales que la situación de las mujeres a lo largo de los años, ha evolucionado muchísimo, afortunadamente, no teniendo nada que ver la situación en la que se encontraron las mujeres hace 75 años, con la que están viviendo hoy en día, en la que muchas pueden elegir libremente que es lo que quieren, donde quieren estar, que es lo que quieren defender, incluso, tienen la opción también de defender ser amas de casa, ser madres de familia, cosa que antes era una obligación casi, pero que hoy en día si tienen la oportunidad de elegir donde quieren estar, qué pensamientos quieren defender, qué posicionamiento quieren defender y como quieren ser.

Asimismo, manifiesta que es importante que los ciudadanos que les están viendo hoy desde sus casas, vean un Pleno donde las mujeres de las diferentes ideologías políticas, antes que representantes del PSOE o representantes del PP o representantes de Roteños Unidos, son mujeres y son personas, porque la humanidad debe de prevalecer por encima de las ideas, en lo que espera que estén de acuerdo con ella, que la educación debe de prevalecer por encima de las ideas, porque los fanatismos, a lo largo de la historia, se ve que no llevan a ninguna parte, y desde aquí, como Delegada de la Mujer, quiere dar las gracias a todos los ciudadanos de Rota por darles las oportunidades al Grupo Municipal Socialista que son 6 mujeres, igual que felicita y da las gracias a sus compañeras de Equipo de Gobierno, por haber tenido no solo la oportunidad de haberse presentado libremente a unas elecciones, sino también de haber adquirido el compromiso de defender lo que realmente creen, hasta donde están dispuestos a llegar, siendo de la opinión que los partidos políticos han ganado muchísimo con la incorporación de la mujer a la vida pública, porque evidentemente tienen que poner su impronta personal, si propia sensibilidad, lo cual han de hacerlo conjuntamente con los hombres, no pudiendo avanzar si no es con la ayuda de ellos.

Por último, y aparte de dar las gracias, quiere hacer una matización, y es que le gustaría, aunque yo sabe que la presente propuesta es una propuesta tipo, que ese mismo espíritu de reivindicación que va en el expuesto se llevara también a cabo en los acuerdos a tomar, porque la primera parte es muy reivindicativa y, sin embargo, después se limitan a reconocer, a colaborar, a instar y a solicitar, por lo tanto cree que, en la misma medida que en la primera parte se exige, deberían de exigir que en la segunda parte.

A continuación, toma la palabra la Concejala del Grupo Socialista D^a Rosa M^a Gatón Ramos, agradeciendo la actitud y las dos intervenciones de los dos grupos del equipo de gobierno, tanto Roteños Unidos como el Partido Popular, indicando que también le gustaría creerse todo lo que comentaba D. Antonio Alcedo, aunque le parece un poquito de sueño, puesto que no se puede dejar en la benevolencia de cada uno, sino que esas cosas hay que ponerlas en papeles, porque no todo el mundo es tan bueno, ni todo el mundo es tan malo, pero si que las cosas cuando están acordadas, escritas y firmadas hace que se cumplan y no se dependa solo de la buena voluntad de cada uno, porque la historia lo ha dejado así de claro.

Con respecto a lo manifestado por la portavoz del Partido Popular, la Sra. Gatón agradece también su intervención, dándole la impresión que los dos grupos del Equipo de Gobierno van a apoyar la propuesta, y aunque no es cuestión de hacer política, sino de congratularse, puesto que son en total 11 mujeres y 10 hombres en esta Corporación, pero que la guardia no se puede bajar, porque ha costado muchísimo, porque eso que para alguien parece una andadura, un conseguir un reto, por su parte entiende que todavía no se ha llegado al reto mientras que no sean iguales para todo, por eso insiste que desde los escaños políticos es donde se cambian esas cosas, porque esas cosas no se cambian con las buenas voluntades de pregones y va a perdonar, sino que hay que tratarlo, pactarlo, acordarlo y hacer leyes, agradeciendo la actitud de confianza y de amiguismo o amistad que el Equipo de Gobierno está dando este año y que antes no se había, lo cual el partido socialista agradece muy mucho.

El Sr. Alcalde agradece también la propuesta y el posicionamiento de los grupos, siendo muy importante sobre todo ese reconocimiento, porque ellos son ejemplo para mucha gente que les ven y que les verán a través de los medios de comunicación. Indica que hay una cosa que es importante y que le gustaría reconocer, concretamente que es importante decir a la opinión pública que ser mujer y estar en política es muy complicado y muy difícil, suponiendo un reto que se ha de superar día a día, y sobre todo además si se es madre y se tienen cargas familiares, porque es complicado de por sí ya para el hombre y mucho más para la mujer.

Entiende que es necesario la consideración, no solamente de la Corporación, sino de los ciudadanos, al trabajo y a la labor que vienen haciendo las mujeres, que como bien ha dicho D^a Rosa Gatón, en el caso de Rota son mayoría absoluta, queriendo hacer un reconocimiento claro del esfuerzo, del trabajo y de la dedicación, y sobre todo hacer un ruego también, que no se mantengan actitudes machistas contra las demás mujeres, porque las actitudes machistas, incluso en las mujeres, son peores que en los hombres, y es necesario muchas veces educarse en la convivencia, en la tolerancia y las mujeres de la Corporación serán reflejo del posicionamiento de que la política tiene otros valores, que muchas veces no se reconocen.

Asimismo, manifiesta el Sr. Alcalde que por ejemplo también en el Ayuntamiento, al 31 de enero, de 444 trabajadores, 189 son mujeres, concretamente el 42,56%, y que como decía anteriormente D. Antonio Alcedo hay una lucha para la cual las mujeres que forman parte del Pleno son una referencia para muchas mujeres de independencia y de integración en la vida pública pero también como ejemplo de libertad y de referencia para hacer lo mismo que ellas, por lo tanto su agradecimiento a su trabajo y a su dedicación.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinte Concejales presentes (seis del Grupo Popular, cinco del Grupo Roteños Unidos y nueve del Grupo Socialista) acuerda aprobar la anterior Moción en todos sus términos y, consecuentemente:

PRIMERO: Reconocer y tributar un merecido homenaje a tantas mujeres abanderadas por Clara Campoamor que hace 75 años defendieron el derecho del voto femenino como parte imprescindible para alcanzar una democracia plena.

SEGUNDO: Colaborar, dentro del marco competencial propio, con el Gobierno de la Nación y con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la Ley Integral de medidas urgentes contra la Violencia de Género, con la finalidad conjunta de erradicar de nuestra sociedad, cuanto antes, las agresiones y los crímenes contra las mujeres.

TERCERO: Solicitar al Gobierno de la Nación que adopte las medidas necesarias para eliminar la discriminación laboral que sufren las mujeres cuyo salario es de promedio un 27 por ciento mas bajo que el de los hombres a través de mecanismos de incentivación a las empresas para equiparar los sueldos, recomendaciones para una mejor reorganización horaria en el trabajo y promover la presencia de mujeres en los órganos de dirección.

CUARTO: Trasladar al Gobierno de la Nación el apoyo institucional por avanzar de una manera significativa en la conciliación de la vida laboral y personal, al aprobar la Ley de Dependencia que permitirá, además de reconocer el derecho de ciudadanía a los dependientes, liberar a las mujeres de un rol social firmemente asentado, según el cual ellas son únicas cuidadoras de los hijos, del hogar y, en este caso de los dependientes, prácticamente en exclusiva.

QUINTO: Impulsar la coordinación y cooperación entre todas las Administraciones Públicas, cada una en el marco de sus competencias, posibilitando la participación de los Gobiernos Locales en la aplicación de la Ley Integral contra la violencia de Género y la Ley de Dependencia, con la dotación de recursos suficientes.

SEXTO: Solicitar igualmente al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el marco de sus competencias, una modificación de la legislación vigente, para estimular y facilitar la participación de las mujeres en los ámbitos de toma de decisiones para conseguir una democracia paritaria en la confección de listas electorales y en la elección de cargos de responsabilidad pública, por parte de los partidos políticos.

PUNTO 5º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PARA APOYAR EL PROCESO DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA ACOMETIDO POR EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA.

Por el Sr. Secretario General se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 27 de febrero de 2006, al punto 2º, en la que se dictaminó favorablemente, con el voto a favor de los representantes del Grupo Socialista y la abstención del Presidente y de los representantes del Grupo Popular y del Grupo Roteños Unidos, la moción del Grupo Municipal Socialista, para apoyar el proceso de Reforma del Estatuto de Autonomía acometido por el Parlamento de Andalucía.

Seguidamente, se conoce el texto íntegro de la moción formulada por el portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Manuel Bravo Acuña, del siguiente tenor literal:

"Hace veinticinco años que los andaluces y andaluzas aprobamos en referéndum popular el Estatuto de Autonomía para Andalucía. El camino que condujo a ese momento fue difícil, ya que hubo quienes querían negar a Andalucía su derecho al autogobierno y relegarla a un papel secundario en el desarrollo del Estado de las Autonomías que configura la Constitución.

En ese proceso jugaron un papel protagonista y decisivo los Ayuntamientos andaluces. Fueron ellos quienes tomaron la iniciativa para hacer posible que Andalucía alcanzara la autonomía plena en pie de igualdad con las Comunidades Autónomas que ya habían ratificado, en el pasado, sus Estatutos de Autonomía. Centenares de Plenos Municipales se pronunciaron a favor de esta iniciativa, llevando al corazón y a las mentes de la inmensa mayoría de los hombres y las mujeres de Andalucía la voluntad de ejercer su derecho a la autonomía.

Pasados más de veinte años, el pueblo andaluz, al que representa legítimamente el Parlamento de Andalucía, decidió acometer la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía. Los trabajos desarrollados hasta ahora han culminado en la presentación de una Proposición de Ley de Reforma, que inicia su tramitación parlamentaria para, posteriormente, proponer a las Cortes Generales su aprobación, que habrá de ser, en cualquier caso, ratificada por el pueblo andaluz en referéndum.

Como paso previo a la elaboración de la Proposición de Ley de Reforma, decenas de representantes de organizaciones e instituciones, como Municipios, Sindicatos y Empresarios, comparecieron ante el Parlamento para expresar sus ideas y propuestas sobre la reforma de nuestra norma estatutaria. Se trataba de implicar en el proceso a las organizaciones representativas de los ciudadanos, para que el Estatuto que resulte responda a las inquietudes y demandas sociales de los andaluces y las andaluzas.

Las circunstancias de hoy son muy distintas a las de hace veinticinco años, pero eso no debe ser obstáculo para que los Ayuntamientos andaluces, como representantes más cercanos de las ciudadanas y ciudadanos de Andalucía, se pronuncien sobre la iniciativa de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía que se acaba de comenzar a tramitar en el Parlamento.

Es por todo ello, que el Grupo Municipal del Partido Socialista del Ayuntamiento de Rota presenta esta moción, para su consideración y aprobación de los siguientes acuerdos:

- 1.- Apoyar el proceso de Reforma del Estatuto de Autonomía acometido por el Parlamento de Andalucía.
- 2.- Expresar la necesidad de que dicha Reforma signifique más instrumentos y más capacidad de autogobierno, alcanzando el máximo de

competencias, así como la garantía de una financiación suficiente, que asegure la igualdad de derechos de todos los ciudadanos y ciudadanas españoles con independencia del territorio en que residen.

3.- Manifestar que el Estatuto deberá profundizar en la articulación territorial de Andalucía, proporcionando a los Municipios andaluces el marco normativo que garantice su núcleo competencial propio, que será ejercido con plena autonomía, así como los instrumentos financieros suficientes que, junto con los del Estado, aseguren la prestación de bienes y servicios a la ciudadanía.

4.- Hacer un llamamiento a todas las organizaciones cívicas, sociales y culturales del Municipio para que promuevan actos informativos sobre la Reforma del Estatuto de Autonomía, con el fin de que nuestros vecinos y vecinas conozcan y valoren los contenidos de la misma.

5.- Remitir los anteriores acuerdos a la Mesa del Parlamento de Andalucía."

D. Felipe Márquez interviene en primer lugar en representación del Grupo Socialista diciendo que en el ánimo que se ha establecido hoy fundamentalmente la parte final de los acuerdos, donde hasta ahora los tres han salido por unanimidad, también quiere establecer la presente propuesta como una propuesta no de confrontación, que de hecho no la tiene, porque ni en la exposición ni en los temas que se quiere someter a acuerdo, se puede vislumbrar enfrentamiento político alguno, simplemente se trata de establecer una propuesta desde la obligación que tienen los representantes públicos de mejorar la vida de los ciudadanos, la cual lógicamente a pesar de todas las críticas que los políticos reciban de la opinión pública de los ciudadanos particulares, se mejora desde la actuación, desde la normativa, desde los presupuestos, desde las competencias, en muchos aspectos, por lo tanto, entiende que la presente propuesta la deberían de tomar como un elemento positivo.

Asimismo, indica que, después de una reflexión, después de datos objetivos que durante los 25 o 26 años de estatuto han modificado y han mejorado los índices con respecto al conjunto de las distintas zonas y comunidades autónomas del país, se desprende que el elemento autonomía, que el elemento autogestión, que el elemento de definir las políticas en los ámbitos donde se aplican, ha sido muy positivo, diciéndolo así los parámetros, las cifras y los datos, comprobándose que hace 25 años se tenía una sanidad tan distinta como la que tienen otras comunidades autónomas como Madrid, Cataluña o Baleares, si se cuenta con una educación con unos niveles muy debajo de lo que ciudadanos del mismo país tenían en otras comunidades autónomas, y que ahora, en algunos casos, no solamente están igualados, sino que en elementos tan fundamentales como son las políticas sanitarias, las políticas educativas o las políticas de pensiones, se está a nivel similar, si no en algunos casos incluso a un nivel más alto.

En respuesta a la pregunta de por qué la propuesta de un nuevo Estatuto, responde el Sr. Márquez que porque parece que 25 años de actuación con respecto a ese documento aprobado así lo requiere, porque la sociedad ha cambiado, porque la sociedad ha mejorado, porque la sociedad ya es distinta, y requiere un acomodamiento a una nueva forma de gestionar esos intereses de los andaluces, y que según parece va a contar con un apoyo masivo la propuesta que finalmente salga de la Comisión y que se eleve al Congreso de los Diputados, para su estudio, valoración y posterior aprobación.

Continúa diciendo que su Grupo plantea que han de tener más competencias, que hay competencias que han estado atribuidas al Estado y que ahora la piden para la Comunidad Autónoma, porque en los términos concretos que pudieran hablar del tema de la Confederación, de la gestión del Guadalquivir como elemento clave y fundamental para las políticas de agua, quieren tener una competencia clara, con su presupuesto, para gestionarla a favor de los intereses de los andaluces, queriendo tener también una mejora en el sistema de la financiación autonómica, porque a nadie se le escapa que esos elementos de discusión política que había históricamente en España, donde decía que las competencias y sus presupuestos habría que distribuirlo 50, 25, 25, ha quedado ya anticuado y no tiene ningún sentido, puesto que ahora se busca una realidad, que objetivamente ya es distinta, y que significa que el conjunto de la Comunidad Autónoma, gestiona aproximadamente casi un 60 o 65% de los fondos del Estado y, por lo tanto, se ha avanzado fundamentalmente en eso, pero ahora se le quiere dar agilidad y una modificación en el elemento positivo en la gestión de los impuestos.

Indica asimismo que ha sido la propia Comunidad Autónoma la que ha llevado al Consejo de Política Fiscal y Financiera, una propuesta para que se gestione desde las comunidades el 50% del IRPF, y que en los impuestos especiales forme también parte de una gestión a unos niveles muy importantes, rondando el cincuenta y tanto por ciento, que son elementos positivos que les van a dar agilidad no tener que estar a la espera de que se reciba los fondos, sino autogestionarlo y luego enviar la diferencia.

Por otro lado, entiende que se ha de tener también un elemento de reivindicación histórica del conjunto de los municipios, que es que las competencias que tienen ahora mismo atribuidas las comunidades autónoma, en una gran medida, se puedan gestionar directamente por los Ayuntamientos, y sobre todo por los Ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes, como se pudiera prever por delegación de competencia la propia ley, formando parte de ese proyecto de Estatuto en el que se está trabajando, se está elaborando y se quiere que concluya en un par de meses en esa aprobación en el Parlamento de Andalucía, una serie de elementos que vienen a justificar que la sociedad ha cambiado, que la sociedad tiene una exigencia distinta, que los elementos que justificaban hace 25 años el tema de la agricultura de la inmigración u otro tipo de cuestiones, como pueda ser la financiación y las competencias, deba de adecuarse a esa realidad, y todo ello sin buscarle la confrontación política, sin crear a los ciudadanos la dificultad de entender que si realmente la autonomía les ha beneficiado en mejorar por encima de la media de España, año tras año, y que esa modificación, no solamente consiga el equilibrar y el llegar a esos parámetros que todos desean, sino que forme parte de lo que es una España plural, una España que tiene sus diferencias y que en su opinión la enriquece, debiendo de tener la seguridad, como dice la propuesta, de que se expresa la necesidad de que dicha reforma signifique más instrumentos y más capacidad de autogobierno, alcanzando el máximo de competencias, así como la garantía de una financiación suficiente que asegure la igualdad de derechos de todos los ciudadanos y ciudadanas españoles con independencia del territorio en el que resida.

Opina el Sr. Márquez que ese es el elemento clave de la no confrontación, es el elemento clave de la búsqueda de una mejoría para los más de 7 millones de andaluces que forman indivisiblemente una fuerza dentro de España, que tienen un carácter, un reconocimiento y unos avances importantes en la economía, que seguramente, igual que

han estado beneficiados con fondos europeos, con inversiones importantes del Estado, ahora sigan manteniendo ese nivel para equilibrarse con el conjunto de las Comunidades Autónomas que, equivocadamente, se quiere decir que es solamente Cataluña, pero que a nadie se le escapa que Madrid, Valencia, Islas Baleares, País Vasco y Cataluña, forman parte de esa diferente capacidad de autogobierno motivada por sus efectos importantes en la economía nacional, no pudiendo, como andaluces, quedarse a remolque de esa realidad, sino que han de exigir estar, al menos, en el camino de conseguir la igualdad de derechos, la igualdad de oportunidades, la igualdad de actividad económica y, por lo tanto, ser un español más con los mismos derechos, con las mismas circunstancias y las mismas posibilidades que tienen otros ciudadanos de la nación española.

Seguidamente, toma la palabra el portavoz de Roteños Unidos, Sr. Alcedo, agradeciendo en primer lugar al Grupo Socialista que traiga a Pleno el poder abordar el tema de la reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Andalucía, indicando que su Grupo va a apoyar la propuesta que formula hoy el Grupo Socialista, no sin aportar un poco su punto de vista al respecto y también las reflexiones que puedan contribuir en la medida de lo posible, para si fuera posible se tuvieran al menos en consideración por la Mesa del Parlamento Andaluz, al menos, a modo de estudio.

Expone que hace 26 años que Andalucía celebró aquel 28 de febrero de 1980, aquel Referéndum, después de aquella manifestación del 4 de diciembre de 1977, cuando, como pueblo, verdaderamente se reafirmaron, existiendo algunas cuestiones que desde Roteños Unidos entienden que bien merece la pena de ser reflexionadas, primero la sensación que tienen de que Andalucía está afónica, no tiene voz o al menos la percepción que tienen en el conjunto de los pueblos de España en los últimos meses, frente a un importante debate como ha sido el debate del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Cataluña; una afonía que según decía el Sr. Márquez hace un momento lamentablemente se produce en cifras, y las cifras, al año 2005, son contundentes, y en ese sentido son responsables todos los andaluces, pero un poquito más el Partido Socialista que ha estado gobernando en los últimos 25 años los rumbos y derroteros de Andalucía y que, indiscutiblemente, sigue contando con el apoyo mayoritario del pueblo Andaluz.

Por otro lado, expresa el Sr. Alcedo que la media de la tasa de paro en Andalucía, con respecto a la media de todos los pueblos de España, mientras que en España por ejemplo la tasa de paro es del 8,70, en Andalucía, es del 13,80, y si se compara por ejemplo con el País Vasco o con Cataluña o con la media de la Unión Europea, resulta que en el País Vasco la media de desempleo es del 6,40, en Cataluña del 6,64 y en la Unión Europea del 8,40.

Respecto al producto interior bruto, se comprueba que la aportación al producto interior bruto español, concretamente Cataluña, con menos habitantes que Andalucía, aporta el 18,80%, el País Vasco, con bastante menos habitantes, aporta el 6,10, mientras que Andalucía aporta el 13,70, con casi 8 millones de habitantes en el año 2005.

En investigación y desarrollo, es decir, en tecnología, Andalucía, mientras que el conjunto de España invierte 8.945.761 millones de Euros, Andalucía invierte 882.913 Euros, frente a comunidades como la catalana, por ejemplo, con una población de 6.995.000 habitantes, que llega a invertir en tecnología hasta

2.106.870 Euros o el País Vasco, con una población de 2.184.000 habitantes, que llega a invertir casi la misma cantidad que Andalucía con 788.443 millones de Euros.

Si se habla en camas de hospital por miles de habitantes, la media en España es del 3,8, en Andalucía del 3%, en el País Vasco empieza ya a ser del 4,1% y en Cataluña del 4,7.

Si se habla de tecnología de información y comunicaciones, en España existen ordenadores en una media del 50,60% de hogares, en Andalucía, el 45,60 frente a un País Vasco que tiene un 56,80 o una Cataluña que obtiene un 56,50.

Por tanto indica el Sr. Alcedo que si se habla en esos parámetros, obviamente los andaluces tienen razón cuando dicen que el Estatuto de 1981 les ha dado mejor imagen, pero desde luego, si se comparan con Comunidades como la Valenciana o con Comunidades como la Madrileña, que se supone en el conjunto de los pueblos de España, cuando parten todos del mismo punto, salvo Cataluña y el país Vasco, eran todos más o menos iguales en renta, lo que significa que 25 años después está claro que los valencianos han sabido administrar y gestionar mejor sus recursos, que los madrileños han sido capaces de administrar y gestionar mejor sus recursos, y que los andaluces, por razones que tendrán que profundizar, no han sido igual de eficaces a la hora de gestionar sus recursos, aunque es cierto que se les puede decir que los andaluces partían todavía de menos menos, pero están asistiendo a un debate nacional sobre la reforma del Estatuto Catalán y las consecuencias que tendrá en el conjunto del Estado Español, preocupándole a su Partido, Roteños Unidos, una cuestión que, en un mundo globalizado, del cual no pueden perder las expectativas, porque eso es al final la renta, es decir, el dinero que cada uno cuenta en su bolsillo, tratándose obviamente de vaciar el sentido de Estado, vaciar la financiación del Estado, vaciar la importancia del Estado a favor de las Comunidades Autónomas, porque no cabe la menor duda, según se está diciendo permanentemente, que en el proceso ganan las comunidades autónomas y pierden los españoles en su conjunto, lo que significa que la calidad de vida, al final, es lo que se cobra al final de mes, la calidad de vida, al final, es si se tiene o no viviendas, los transportes, los recursos económicos de los cuales se dispone, añadiendo que si se debilita al Estado, se hace a todos los españoles más vulnerables y, como consecuencia, a los andaluces frente al resto de los pueblos del mundo, y muy en particular a Andalucía, porque lo que tiene a 15 kilómetros de aquí es un Marruecos emergente, haciéndolos más vulnerables porque los pueblos asiáticos son poderes económicos emergentes, haciéndolos más vulnerables porque América latina son economías emergentes y, por lo tanto, la debilidad del conjunto del Estado Español puede suponer, en definitiva, unas repercusiones económicas ciertamente preocupantes.

Prosigue en su intervención D. Antonio Alcedo diciendo que para Roteños Unidos, que es un partido localista, lo que les preocupa es el capítulo de las políticas municipales, estando muy preocupados en ese sentido con el intervencionismo que hasta ahora mantenía Madrid, trasladado a Sevilla en las vidas de los distintos Ayuntamientos, que es donde está el "kit" de la cuestión, la financiación de los Ayuntamientos, la independencia y autonomía de los Ayuntamientos, y que en la contrarréplica le gustaría oír a sus compañeros del Partido Socialista explicando a todos los roteños cómo ven ellos esa cuestión, porque la expresan en la propuesta, pero hasta hoy la sensación que puede percibir un ciudadano es que a los Ayuntamientos se les quiere ningunear, por lo menos en las actitudes

por parte de los actuales gobernantes del Partido Socialista, cuando no son gobernados por ellos, y después la proporción en la financiación de los proyectos es abismal, y la impresión que se tiene desde un Ayuntamiento cuando se está gobernando es que con limosna hacen un cartel impresionantemente grande, pero no asumen la misma reivindicación que plantean en Madrid, pidiendo por tanto que la planteen aquí, en Rota, en beneficio de los Ayuntamientos.

Respecto de las Diputaciones Provinciales, entiende que habría que reflexionar, porque no son efectivas, no son operativas, entendiendo Roteños Unidos que las Diputaciones Provinciales tendrían que mermar, tendrían que ser un poco más pequeñas y no ser algo así como un depósito de dinosaurios políticos, para que estén ahí, para que coman, entendiendo que el Gobierno de las Diputaciones tienen que estar en manos de los Alcaldes, porque al fin y al cabo es un organismo supramunicipal y, por lo tanto, su gestión, obviamente, debe de ser encomendada directamente a los Alcaldes.

Asimismo, opina el Sr. Alcedo que otra cuestión que les parece importante es el tema de la Mancomunidades y de las Comarcas, preguntando cómo se plantea esa cuestión y qué papel juegan en el Estatuto. Indica que también le preocupa fundamentalmente a Roteños Unidos la independencia del poder judicial, siendo ejemplos muy concretos los temas urbanísticos, donde la Junta hoy da las competencias y mañana las quita, siendo una intromisión clara, descalificadora, irrespetuosa, opinando que no será la dictadura del General Franco, pero se le puede parecer fácilmente a la dictadura del anterior, de Primo de Rivera, que era la dicta blanda, hacer lo que queráis siempre y cuando me guste a mi, cuando no me guste lo quito.

Entiende por su parte que es indispensable desarrollar la independencia y la fortaleza del poder judicial, porque cuando la Administración entienda que un Ayuntamiento está infringiendo la Ley, no le corresponde al Poder Ejecutivo quitar o dar competencias, no en un Estado Democrático, ya que las Leyes emanan del Poder Legislativo y el Gobierno del Poder Ejecutivo, estando aquí ignorado el Poder Judicial, cuando no mangoneado, añadiendo que una buena idea sería una de dos, potenciar el poder judicial con los mayores elementos que permitan su plena independencia y que haya la menor intromisión política en sus decisiones que, hoy por hoy, no cabe la menor duda de que sobre ello existe una sombra importante.

En materia de educación, indica D. Antonio Alcedo que los catalanes han negociado con el Presidente Zapatero su modelo de educación, un modelo de educación que profundiza en el derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos, que garantice la calidad de educación plena para todos, sin embargo, en Andalucía, en materia de Educación, la cosa deja mucho que desear y está muy lejos la realidad de las necesidades de los andaluces, el respeto por su expresión cultural y por su idiosincrasia en todos los ámbitos, en algunos casos se ve vulnerado y fuertemente además.

Otra cuestión que según el Sr. Alcedo para Roteños Unidos es motivo de reflexión, es la presencia y el papel de Andalucía como tal dentro de la Unión Europea, su papel en el Magret, muy especialmente en Marruecos, donde ciertamente sus intereses económicos, los de Rota, para no ir muy lejos, son y serán cada vez más importantes.

Para concluir D. Antonio Alcedo manifiesta que están obligados a hablar de Rota, dentro del conjunto de los pueblos de

Andalucía, puesto que tiene una singularidad muy particular, que se ha podido ver en el transcurso del presente Pleno, entendiendo que lo mismo que Ceuta y Melilla tienen un Estatuto propio, Rota tiene que plantearse su singularidad, probablemente en conjunción con Morón, porque la servidumbre militar que Rota ha soportado, soporta y soportará, exige un planteamiento específico por parte del Gobierno Andaluz, y del mismo modo que entienden la deuda histórica de Andalucía y se plantea en el propio Estatuto, tendrán que dirigir, dentro del conjunto de la Comunidad Autónoma, las singularidades que anteriormente mencionadas, como puede ser Gibraltar, Rota y Morón y su Grupo tendría un gran interés en saber qué plantea el Grupo Socialista, en materia de ciudades como Rota, dentro del conjunto de la reforma del Estatuto de Autonomía.

A continuación, interviene el Portavoz del Grupo Popular, D. Antonio Peña Izquierdo, quien expone que su Grupo, tomando como elemento positivo el resultado final de las votaciones del presente Pleno, van a votar afirmativamente a la propuesta que se trae por parte del Grupo del Partido Socialista, entre otras cosas, porque entienden que difícilmente se le puede decir que no a una propuesta en la que se intenta alcanzar el máximo de competencias para su autonomía y, con ello, la mayor capacidad de autogobierno, y, por otra parte, una propuesta en la que se pretende, con la reforma del Estatuto de Autonomía, proporcionar a los municipios el marco legal que asegure el desarrollo de sus competencias, con plena autonomía y que se garanticen los instrumentos financieros suficientes para la prestación de los servicios que tienen que prestar a sus ciudadanos, por lo tanto, no ven elementos que les hagan pensar lo contrario a la hora de aprobar la presente propuesta. Sin embargo, entiende el Sr. Peña que hay algo que si les llama la atención, concretamente el doble lenguaje que puede existir a la hora de presentar la propuesta de reforma del Estatuto en Andalucía por parte del Presidente de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y cómo se aprueba la reforma del Estatuto de la Comunidad Autónoma de Cataluña, entendiendo desde el Partido Popular que el proyecto del nuevo Estatuto para Cataluña, se trata de una reforma en cubierta de la Constitución Española, que les lleva a romper la unidad de España, a acabar con la igualdad de todos los españoles, a romper la solidaridad entre todas las comunidades autónomas y a generar privilegios de unas comunidades frente a otras.

Por lo tanto, manifiesta el Portavoz del Grupo Popular que, independientemente de que van a aprobar y votar afirmativamente la propuesta, entienden que existe un doble lenguaje por parte de la Presidencia de la Comunidad Autónoma Andaluza a la hora de presentar la propuesta de reforma del Estatuto de Andalucía y de aprobar, como Grupo Socialista, la propuesta de reforma del Estatuto de Cataluña.

D. Felipe Márquez expone que, en su opinión, hay un acercamiento importante en la realidad, no en la confrontación política que puedan establecer los partidos en la realidad de la necesidad que hay de que el pueblo andaluz, como identidad con esos casi siete y pico de millones de habitantes, tenga un camino mucho más optimista y mucho más de futuro en positivo, que lo que ha tenido hasta ahora, indicando que la reflexión que muchas veces se tiene la posibilidad de hacer y que es real, si lo miran desde el momento en que lo hacen, es un poco irreal, si lo miran desde la historia de donde se viene, puesto que hasta en la misma familia existen desigualdades, en el pueblo de Rota existen distintas economías familiares, y el objetivo de los que gobiernan debe de ser trabajar

en pro de igualar en lo posible esas distintas realidades sociales con la que se encuentra, siendo ese, de alguna manera, el elemento que clave, por lo que los ciudadanos que son bastantes listos, aunque no estén metidos en la política del día a día, ven que tras 26 años, a pesar de todos los pesares, a pesar de realidades que son manifiestamente mejorables, forman parte de un avance y de una manera de igualarse con los que estaban de partida históricamente mejor posicionados, lo que se consigue con las competencias, con la financiación, con elementos de la autonomía municipal.

Asimismo, plantea el Sr. Márquez que el apartado 3 de la propuesta que presentan hoy aquí, habla con claridad de lo que se ha llamado históricamente el Pacto Local, de las dificultades que, por motivos, también de la pérdida de poder de los distintos gobernantes en cada caso, ha habido para realizar, desde los gobiernos central, autonómico y provincial, esa autonomía solicitada.

Por otro lado, entiende que la división de poderes se establece en España, como en casi todos los países, fundamentalmente los democráticos, existiendo independencia, y si se hiciera un seguimiento de esos tres poderes, el valorar, aunque sea a título de elemento de crítica política, que están en una dictadura blanda como la de Primo de Rivera, no se corresponde con la realidad, siendo un motivo de valoración política, pero que los ciudadanos están en el año 2006, pensando en que a pesar de que toda la gestión política debe de mejorar en aspectos claves, fundamentales como educación, como salud, como nuevas tecnologías, aspectos que nadie pone en duda, insistiendo que el hecho de decir que están en una dictadura, es algo que, en su opinión, no se corresponde con la realidad.

Al mismo tiempo agradece apoyo y el debate por un tema que es importante, que va a justificar el que sigan mejorando el conjunto de los andaluces, con independencia de su adscripción política, lo cual es positivo y valora un poco lo que se quiere dar a entender de que los políticos, no solamente se pelean, porque es lógico que mantengan diferencias, pero cuando hay elementos de interés, cuando hay cuestiones de Estado, como se ha dicho anteriormente con el tema de la Base, están obligados a ponerse de acuerdo, porque así se lo exigen los ciudadanos en su conjunto.

El Sr. Alcalde hace uso de la palabra para dar por finalizado el debate, diciendo que la propuesta, independientemente se trata de una propuesta cuyo texto no se corresponde con la realidad que viven, que es lo que han intentado de expresar en sus intervenciones, mostrándolo como una actitud de buena voluntad, de un cambio, porque aquí se habla de equilibrio institucional, no donde unas instituciones fagocitan a las otras, no es que se intenta de transmitir, porque lo importante en este tipo de cosas es transmitirle a los ciudadanos realmente qué es lo que está ocurriendo, sin embargo los ciudadanos de a pie de calle tienen la sensación que cuando pague el recibo de la luz a ENDESA, a Sevillana, sus impuestos, como éstas empresas tienen su sede en Barcelona, se lo llevarán los catalanes, y estarán todos contribuyendo a la mejora y a la calidad de vida de los catalanes y después de lo que quede en el Estado no se sienten contentos con eso, siendo cierto que quieren estar en posición de tener un Estatuto con plenas competencias, pero no pueden llegar a la hora del reparto, cuando ya está todo repartido, por eso, hablan de doble lenguaje en el planteamiento, al decir que cuando llegue el Estatuto Andaluz se hará por número de habitantes, pero sobre lo que

quede, sobre los compromisos que ya están acordados, sobre el resto, puesto que entonces estarán igual.

Alude asimismo que si se centran únicamente en el municipalismo, hay una referencia que está muy clara, que el Ayuntamiento de Rota se gasta todos los años en mantener y limpiar los colegios un dinero, queriendo decir con ello que se trata de una actitud que no comprenden, ya que se dice que se gestiona el 60 o 65% de los fondos del Estado a la Comunidad Autónoma y, sin embargo, la Comunidad Autónoma no da ingresos directos como los da el Estado, preguntándose por qué los Ayuntamientos han de ir permanentemente a pedir a la Junta, si ese dinero no es para la Junta, sino que se lo dan a la Junta para que se lo den a los Ayuntamientos, que es por lo que decían que el Estado debería gestionar el 50%, la Comunidad Autónoma el 25% y darle a los Ayuntamientos el otro 25%, que es lo lógico y ha sido el gran debate del libro blanco de la autonomía municipal, porque ahora es posible que, dependiendo de quien gobierne, un pueblo reciba más o menos, diciéndolo las encuestas clarísimamente, no pudiendo ser de ninguna manera que Rota tenga que verse sometida muchas veces a una discriminación que no tiene nada que ver con el Estatuto, donde ven muchas veces que la propia Junta de Andalucía se inhibe por las características del pueblo, no pretendiendo que el Presidente de la Junta solamente venga a ver donde puso el 10%, el 20% o el 50%, porque no es su dinero, sino que es el dinero de la Junta de Andalucía, que también es de los roteños, sin embargo resulta que viene el Delegado con los 4 concejales del PSOE, como si lo hubieran traído de su casa, cuando el dinero no es de ellos sino de todos los roteños.

Continúa el Sr. Alcalde diciendo que en ese reflejo institucional que quieren dar de los temas, hay que también que decirle a los ciudadanos que necesitan que se tenga un trato preferencial a Rota desde la Junta de Andalucía, porque contribuye decididamente a muchas cuestiones importantes para la Comunidad Autónoma y para el Estado, entendiendo el Equipo de Gobierno que una vez que el transporte por vía marítima esté consolidado en Rota y en funcionamiento, el Pleno tendrá que definir también cuales son las actuaciones que tendrá que llevar a que realmente la singularidad de Rota, de las características que tiene, a quién es competente, que tenga que tener también sus respuestas, pero no con una subvención que viene desde Defensa y que se destina al transporte público, sino que tienen que partir del principio de los derechos, por que si no, a mitad de camino, se desfondan, teniendo que tener claro cuáles son sus derechos.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinte Concejales presentes (seis del Grupo Popular, cinco del Grupo Roteños Unidos y nueve del Grupo Socialista) acuerda estimar la Moción del Grupo Municipal Socialista y, en consecuencia:

PRIMERO:- Apoyar el proceso de Reforma del Estatuto de Autonomía acometido por el Parlamento de Andalucía.

SEGUNDO:- Expresar la necesidad de que dicha Reforma signifique más instrumentos y más capacidad de autogobierno, alcanzando el máximo de competencias, así como la garantía de una financiación suficiente, que asegure la igualdad de derechos de todos los ciudadanos y ciudadanas españoles con independencia del territorio en que residen.

TERCERO:- Manifestar que el Estatuto deberá profundizar en la articulación territorial de Andalucía, proporcionando a los Municipios

andaluces el marco normativo que garantice su núcleo competencial propio, que será ejercido con plena autonomía, así como los instrumentos financieros suficientes que, junto con los del Estado, aseguren la prestación de bienes y servicios a la ciudadanía.

CUARTO:- Hacer un llamamiento a todas las organizaciones cívicas, sociales y culturales del Municipio para que promuevan actos informativos sobre la Reforma del Estatuto de Autonomía, con el fin de que nuestros vecinos y vecinas conozcan y valoren los contenidos de la misma.

QUINTO:- Remitir los anteriores acuerdos a la Mesa del Parlamento de Andalucía.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las once horas y cincuenta y ocho minutos redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario General, certifico.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

Rota, a 28 de diciembre de 2006
EL SECRETARIO GENERAL,